



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL




CRÓNICA: ATAJAN DEBATE

'El mamut del narco'

 MAYOLO LÓPEZ
 Y NADIA ROSALES

Morena hizo todo lo posible para tapanlo, pero el "mamut del narcotráfico" se apareció ayer en el pleno del Senado.

Por tercera vez consecutiva, en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la bancada guinda maniobró para impedir que se ventilara el caso del ex Secretario de Seguridad Pública de Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, y que sigue salpicando al que fuera su jefe, el entonces Gobernador Adán Augusto López Hernández.

Poco antes de comenzara la sesión, la presidenta en turno, la senadora morenista Imelda Castro, informó que no habría debate político.

"Hoy (ayer) no está considerada la agenda política en la sesión. No le rehuimos al debate: sólo en tres sesiones que ha habido de la Comisión Permanente no ha habido agenda política, sólo en tres", aclaró ante la prensa.

Y cuando abrió la sesión, la legisladora sinaloense dio



Héctor García

ARROPADO. El senador Adán Augusto López reapareció en el Senado con el poblano Ignacio Mier durante la sesión de la Comisión Permanente.



entrada al nombramiento de tres Embajadores.

“Si no tienen nada que esconder, por qué no dan la cara y por qué no se defienden en esta tribuna”, cuestionó el diputado panista Federico Döring, que se había registrado para participar del debate relacionado con los diplomáticos.

Castro intentó persuadirlo de que debía concentrarse en el asunto convenido, pero Döring prosiguió: “Yo esperaría que nadie sacara el Fernández Noroña que lleva dentro y no nos quiera callar. Ahora meten estos nombramientos para que no haya tiempo para la agenda política. Pero son un narcopartido, hicieron un cártel desde el Gobierno”.

“El tema es el mamut del narcotráfico que tienen en Palacio Nacional. Esta es la tercera semana que quieren evadir y ahí está su mamut del huachicol fiscal y ahí está su mamut de Hernán Bermúdez. Y no hay más tema en México que el narcopolítico de ‘La Barredora’, que el cártel de Morena, que el huachicol fiscal de Morena”.

Desde su escaño, el senador Manuel Añorve, jefe de la bancada del PRI, respaldó al panista Döring y propuso que el tema tabasqueño se planteara de inmediato.



■ La bancada morenista impidió un debate sobre la seguridad en Tabasco cuando Adán Augusto López fue Gobernador.

La presidenta propuso que se debatiera después de que se concretaran los nombramientos de los Embajadores, pero ya no hubo tiempo.

“Déjeme decirle que nosotros coincidimos en la Mesa Directiva con el diputado Döring y su representante para que se tocara el tema de Tabasco, el tema de ‘La Barredora’, el tema de la seguridad pública desde la semana pasada y hoy (ayer) nuestra secretaria Carolina Viggiano también lo puso sobre la mesa de la Mesa Directiva”, incidió Añorve.

“Son temas que no se pueden eludir, tenemos que

tratarlos, porque ya sabemos, con su mayoría, qué va a resultar el miércoles próximo: que van a sacar otro tema y no van a querer discutir el tema nacionalmente más importante que debemos obviamente de tocar aquí en el Pleno del Senado de la República y de la Comisión Permanente”.

Desde su escaño, el diputado morenista Leonel Godoy intervino para asegurar que Morena no se oponía al debate, pero siempre y cuando fuese acordado. Según dijo, ellos también tenían tela de dónde cortar.

El diputado petista Ricardo Mejía Berdeja asegu-

Federico Döring Diputado PAN

El tema es el mamut del narcotráfico que tienen en Palacio Nacional. Esta es la tercera semana que quieren evadir (el debate) y ahí está su mamut del huachicol fiscal y ahí está su mamut de Hernán Bermúdez”.

ró que los principales cárteles de México (el de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, del Golfo y los Zetas en su tiempo) habían surgido “en el periodo del PRIAN”.

La panista Lilly Téllez anunció que presentará un punto de acuerdo para solicitarle al ex Secretario de Gobernación que pida licencia al cargo a fin de que enfrente los señalamientos en su contra tras denunciarse las ligas de Bermúdez con el narco cuando fue responsable de la seguridad en Tabasco bajo la Administración de López.

Bermúdez está prófugo de la justicia.



ACUDIRÁN A INSTANCIAS INTERNACIONALES

Denuncian a Adán Augusto López

Siete empresas de Hernán Bermúdez, líder de La Barredora, fueron legalizadas por el actual coordinador de Morena en el Senado, asegura Alejandro Moreno

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, anunció que presentó denuncias penales en contra de Adán Augusto López Hernández, el expresidente Andrés Manuel López Obrador, así como contra el gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, entre otros, por sus relaciones con el crimen organizado, y también lo hará ante las autoridades de Estados Unidos.

En conferencia de prensa, Moreno Cárdenas, quien también es senador, informó que las denuncias están acompañadas con información que prueban la relación de López Hernández con Hernán



Foto: Mateo Reyes/Archivo

No podemos permitir que destruyan la democracia de nuestro país y estos cínicos que permitieron que le robaran la paz al pueblo de México queden impunes.”

**ALEJANDRO MORENO
CÁRDENAS**

DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI

Bermúdez, líder de La Barredora cuando era secretario de Seguridad Pública en Tabasco, mientras era gobernado por Adán Augusto López.

Los documentos incluyen las actas constitutivas de

siete empresas vinculadas con Hernán Bermúdez y su familia, y legalizadas por Adán Augusto o su círculo más cercano.

Gravera Río Puxcatán, SA de CV; Desarrollo Empresarial TULIJA SA de CV; Controladora de Inversiones y Promociones del Sureste SA de CV muestran en sus actas constitutivas a Adán Augusto López Hernández como fedatario. Las empresas Con Suerte y Alegría Guaymas, SAPI, de CV tiene como fedataria a Carla Paola Schmidt; LORELCA, D de RL de CV, con Carlos Francisco Dagdug como notario

público; Crown City Premium Mérida SA de CV, con Narciso T. Oropeza Andrade y Con Suerte y Alegría en Mérida, SAPI de CV, en Jalisco, con fedataria a Carla Paola Schmidt.

“Los hemos denunciado aquí, con todos los elementos que hay en nuestro alcance para que se hagan las investigaciones, y acudiremos a los Estados Unidos a denunciarlos, a las organizaciones internacionales y a la Corte penal Internacional, porque no podemos permitir que destruyan la democracia de nuestro país y estos cínicos que permitieron que le robaran la paz al pueblo de México queden impunes”, expresó.

Informó que también solicitó a la Mesa Directiva del Senado que se solicite la renuncia de Adán Augusto López Hernández como presidente de la Junta de Coordinación Política, porque ya no cumple con los principios de honorabilidad que exige esa posición y desprestigia al Senado.

Interrogado sobre el nuevo intento del gobierno de Campeche por llevarlo a la cárcel, por lo que solicitó su desafuero a la Cámara de Diputados, aseguró que se trata de un show; que ese tema ya fue resuelto.



ES LA TERCERA VEZ QUE ELUDEN EL TEMA EN EL CONGRESO

Pide oposición dejar de *batear* el debate del *huachicol* en Tabasco

Morenistas afirman que no le rehúyen a la discusión y se puede agendar para después

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Por tercera ocasión, la Comisión Permanente del Congreso evitó discutir el tema de seguridad y, por ende, el asunto de Hernán Bermúdez Requena, quien fuera secretario de Seguridad en el gobierno de Adán Augusto López Hernández en Tabasco y que cuenta con una orden de aprehensión.

“El tema es el mamut del narcotráfico que tienen en Palacio Nacional, es la tercera semana que quieren evadir... No hay más tema político que el narco político de *La Barredora*, que el narcotráfico de Morena”, acusó el diputado panista Federico Döring en tribuna, al pedir a la Mesa Directiva abordar el asunto.

En la sesión, Manuel Añorve, coordinador del PRI, respaldó a los

FOCOS

Permanencia. Legisladores de Morena afirmaron que el senador Adán Augusto López, se mantiene firme como coordinador de la bancada en el Senado.

Relación. El exsecretario de Seguridad de Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, tiene una orden de aprehensión por ser el presunto líder de *La Barredora*.

panistas para debatir sobre Tabasco: “Dejemos de seguir bateando el bote. Es un tema no menor que queremos que se discuta”.

La senadora de Morena Imelda Castro, quien fungió ayer como presidenta de la Mesa Directiva, rechazó que se eluda el tema y comentó que podría agendarse la próxima semana.

“No le rehuimos por supuesto al debate político, siempre lo hemos dado”, argumentó en entrevista previa a la sesión.

Se le resaltó que el expresidente Andrés Manuel López Obrador decía: “el que nada debe, nada teme”, pero aún así rechazó que López Hernández tenga que defenderse.

“Se va defender quien tenga acusaciones, ahorita hay señalamientos mediáticos fuertes y permanentes. Solamente son víctimas mediáticas”, manifestó.

Ignacio Mier afirmó que López Hernández se mantiene firme como coordinador parlamentario de Morena en la Cámara alta.

“Nuestro coordinador está sólido, fuerte, y tiene el respaldo de las senadoras y los senadores”, expresó el morenista.

Su compañera Verónica Camino, también secretaria de la Mesa Directiva, se sumó al respaldo.

“Mientras no concluya la investigación, a partir de ahí vendrá la repartición de responsabilidades. Han querido tratar de agacharnos con ese tema, y la verdad es que no van a poder”, sostuvo.

El senador López Hernández estuvo presente en la sesión de ayer de la Comisión Permanente.



POR RUBÉN ARIZMENDI

#Política

Exigen destitución de Adán Augusto por vínculos con prófugo

Morena cerró filas y aseguró que el liderazgo de su coordinador en el Senado “sigue firme”

El bloque opositor manifestó que “el Senado no puede ser refugio de quienes facilitaron estructuras de impunidad”

Senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) exigieron la destitución de Adán Augusto López Hernández como coordinador de Morena en la Cámara alta, pues acusan que, durante su gestión como gobernador de Tabasco, nombró secretario de Seguridad Pública a Hernán Bermúdez Requena, hoy prófugo de la justicia ligado al narcotráfico, entre otros delitos.

El exfuncionario estatal, apodado “el comandante H”, cuenta con ficha roja de Interpol y es buscado por autoridades federales por presuntos vínculos con el crimen organizado y desvío de recursos.

Para los legisladores priistas, la permanencia de López Hernández en la Junta de Coordinación Política “denigra al Senado de la República”.

Rechazan cualquier posibilidad de relevo de Adán Augusto

En respuesta, el vicecoordinador de Morena en el Senado, Ignacio Mier, rechazó cualquier posibili-

dad de relevo de Adán Augusto, al asegurar que “su liderazgo sigue firme y cuenta con el respaldo to-

tal de la bancada”.

El legislador minimizó los señalamientos del PRI, al indicar que se trata de una estrategia para desviar la atención de los temas nacionales realmente importantes.

La polémica se concentra en el nombramiento de Hernán Bermúdez, presunto jefe del Cártel de la Barredora, durante el mandato de Adán Augusto como gobernador de Tabasco.

De acuerdo con el PRI, este hecho demuestra una grave omisión o posible complicidad en la construcción de redes de protección criminal desde el poder público.



Para los legisladores del PRI, la permanencia de Adán Augusto López Hernández en la Junta de Coordinación Política “denigra al Senado de la República”.



Fiscalía, la encargada de investigar: Claudia

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, señaló que es la Fiscalía la encargada de investigar a las personas involucradas con el grupo criminal *La Barredora*, que era liderada por Hernán Bermúdez Requena, exsecretario de Seguridad Pública de Tabasco durante el gobierno del actual coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández.

Ayer, **24 HORAS** publicó que Hernán Bermúdez Requena no fue el único nombramiento de un presunto líder criminal en un alto cargo por parte de Adán Augusto López cuando fungía como gobernador de Tabasco, ya que también designó en 2019 a José del Carmen Castillo Ramírez como comisionado de la Policía Estatal, a quien la Defensa Nacional ubicó como el segundo al mando de *La Barredora*, escisión del *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*.

Cuestionada sobre si conoce que las investigaciones del caso alcanzan a Castillo Ramírez, la presidenta de México, señaló que la fiscalía es autónoma, por lo que no necesariamente conoce de la profundidad de las investigaciones pertinentes.

“No necesariamente la Presidenta conoce toda la profundidad de las investigaciones que hace la Fiscalía, porque para eso es autónoma. Entonces, ya la Fiscalía podrá informar los avances de la investigación y si llevan a otras a otras personas”, declaró.

En un informe confidencial del Centro Regional de Fusión de Inteligencia (Cerfi sureste),

entregado a mandos del Ejército en agosto de 2022, se coloca a Bermúdez como líder de *La Barredora*, y a Castillo Ramírez como segundo al mando.



Nosotros coincidimos con el diputado Döring... para que se tocara el tema de Tabasco, el tema de *La Barredora*, el tema de la seguridad pública desde la semana pasada”

MANUELAÑORVE
Senador del PRI

SENADO

Por otra parte, por tercera ocasión Morena bloqueó el tema sobre Bermúdez Requena en la Permanente.

Este miércoles, la bancada mayoritaria evitó que se cuestionara el posible conocimiento de Adán Augusto López, exgobernador de Tabasco, sobre las presuntas actividades criminales de Hernán Bermúdez.

El diputado Federico Döring acusó censura legislativa y criticó que quienes “tienen imputaciones de narcotráfico se vengán a esconder en el grupo parlamentario de *La Barredora*”.

/ KARINA AGUILAR Y LUIS VALDÉS



MANIOBRA. En la Comisión Permanente, Morena ha evitado de forma persistente que se discuta el tema de *La Barredora* y Adán Augusto López.



Morena cierra filas con Adán Augusto

Debate por seguridad atora a la Permanente

› **LEGISLADORES** del PAN y PRI acusan al oficialismo de censura para evitar el debate del caso Tabasco; el guinda señala que también hay prófugos y condenados en la oposición

› Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

La sesión de la Comisión Permanente de ayer terminó marcada por un debate que no estaba agendado: la seguridad pública y los señalamientos contra el exjefe de la policía de Tabasco, Hernán Bermúdez Requena. Aunque el tema no fue incluido en la agenda política, su omisión provocó tensiones, interrupciones y acusaciones de "censura legislativa" desde la oposición, que reclamó que el oficialismo busca evitar el tema por vía del procedimiento.

el dato

EL LUNES la Presidenta Claudia Sheinbaum reiteró que no hay investigaciones en contra de Adán Augusto, y que las pesquisas se deben hacer con base en pruebas.

La sesión tenía como único objetivo desahogar nombramientos diplomáticos; sin embargo, el diputado panista Federico Döring desató el primer encontronazo cuando, en uso de la tribuna, acusó una "trapacería y censura legislativa" por no permitir el debate sobre seguridad.

"Si no tienen nada que esconder, ¿por qué no dan la cara y por qué no se defienden en esta tribuna?", cuestionó, mientras la presidenta de la Permanente, la senadora Imelda Castro, lo llamaba insistentemente a ceñirse al tema de los nombramientos.

Pero Döring insistió: "Estos nombramientos ahora los meten para que no haya tiempo para la agenda política, para que ni siquiera haya una puerta trasera para que vengan a darle la cara al pueblo de México".

El reclamo lo secundó el PRI, a través del senador Manuel Añorve, quien recordó que su bancada ya había solicitado discutir el tema desde la semana pasada. "Son temas que no se pueden eludir, ¡tenemos que tratarlos!", subrayó.

Pero los morenistas no se quedaron en silencio. El diputado Leonel Godoy explicó por qué desde la bancada guinda se niegan a debatir una agenda política.

"Tenemos entre otros el tema de la corrupción, por cierto, también el narcotráfico", admitió, y aunque aceptó que hay temas urgentes, insistió en que "hay que respetar el orden del día aprobado por la Mesa Directiva". Recordó que "también hay prófugos y condenados entre la oposición", lo que desató nuevas protestas.

Antes del arranque de la sesión, el bloque de Morena cerró filas en torno a su coordinador en el Senado, Adán Augusto López. Aseguraron que no existen fundamentos legales para cuestionar su permanencia como líder parlamentario.

La senadora Imelda Castro, vicepresidenta de la Comisión Permanente, sostuvo que el tabasqueño está "totalmente firme; es que no hay razones por las que no deba estar firme. (...) Ahorita no hay absolutamente ninguna acusación de carácter legal; hay señalamientos mediáticos, eso sí, muy fuertes y permanentes, pero eso es otra cosa. Mientras no haya un proceso

legal, pues no tiene por qué nadie ser víctima, solamente son víctimas mediáticas".

En la misma línea, el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, rechazó cualquier intento de reemplazo en la dirección de la bancada.

"Tenemos un coordinador resistente, sólido, fuerte, que tiene el respaldo de las y los senadores", afirmó, y dejó claro que "no hay posibilidades de un cambio".

Respecto a los rumores sobre posibles divisiones internas y el relevo de coordinadores parlamentarios en el Senado, Mier Velazco afirmó: "Ah, pero esas son otras voces. Las voces de nosotros, de las y los senadores, es respaldar a nuestros coordinadores que nosotros elegimos".



Foto: Especial

**LOS SENADORES
morenistas Adán
Augusto López
(izq.) e Ignacio
Mier, ayer.**



Tumba Morena, otra vez, debate sobre Adán

PILAR MANSILLA

La sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se vio marcada por una fuerte confrontación entre legisladores de oposición y del oficialismo, luego de que se intentara, por tercera ocasión, incorporar a la agenda política el tema de presuntos vínculos entre el exgobernador de Tabasco y ahora senador, Adán Augusto López Hernández, y su exsecretario de Seguridad estatal, Hernán Bermúdez, vinculado al grupo delictivo *La Barredora*.

Aunque el asunto no fue formalmente incluido en el orden del día, la oposición, en especial del PAN y el PRI, insistieron en llevarlo al pleno, provocando múltiples llamados al orden y acusaciones mutuas de censura e impunidad.

El detonante fue el posicionamiento del diputado panista Federico Döring Casar, quien durante la discusión de dictámenes sobre nombramientos diplomáticos desvió el tema para exigir que se debatiera lo que llamó "el tema del mamut del narcotráfico en Palacio Nacional".

Desde la presidencia de la Mesa Directiva, la senadora por Morena Imelda Castro pidió reiteradamente al legislador que se apegara al tema del dictamen, lo que generó tensiones que derivaron en reclamos por parte de Ricardo Anaya.

"Una cosa es recordar el tema que se está discutiendo y otra muy distinta es reconvenir a un legislador cuando está haciendo uso de la voz", dijo Anaya, quien acusó a la presidenta de "violar el fuero parlamentario".

En medio del conflicto, el priista Manuel Añorve respaldó la postura del PAN y reiteró que la oposición había solicitado, desde sesiones anteriores, incluir en la agenda política la discusión sobre Adán y sus presunto nexos con *La Barredora*.

JUSTIFICACIÓN

LEONEL Godoy dijo que el orden del día fue votado por unanimidad y afirmó que no rehúyen al debate.



Entrevista / Federico Döring Casar (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PRIMITIVO OLVERA).- “Tristemente el cártel de la barredora tiene al grupo parlamentario de la barredora, bloqueando el debate, esta es la tercera vez que la presentamos en la reunión para el orden del día y lo que sale siempre, Fernández Noroña, expresamente lo dice, como el mentecato que es, sin pudor ni recato, ni siquiera cuidando las formas dice, no, este tema no lo vamos a discutir aquí y no vamos a permitir por ningún motivo que se debata este tema aquí, aplica su mayoría de la censura legislativa. Hoy vamos a volver a dar la batalla, ya hay un clamor en redes, yo hago eco de ese clamor de la gente que le exige a la oposición que no se deje, que no aceptemos de manera quiescente que nos mayoriten y que se impida el debate”.

<https://drive.google.com/file/d/1FBz7g6Qx7uXyb2T-ngH05WojA2GkpO8q/view>



Entrevista / Federico Döring Casar (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- “El grupo parlamentario de la barredora que siguen cobardemente escondiéndose del debate, el mentecato de Gerardo Fernández Noroña ni siquiera vino aquí, el día de hoy a sesión, ha de estar escondido haya en su casa aterrado, pero Adán Augusto dos veces lo reté a que se defendiera a que manifestara lo que tuviera que decir en su descargo y nomás no quiere subir a tribuna. Ellos creen que este tema también nos vamos a cansar de hablar de eso y que solo tienen que capear el temporal, pero yo no me voy a callar y no voy a dejar de poner el dedo en la llaga”.

https://drive.google.com/file/d/1nY9EvvnmAg_Dpy7eW01JfL0Kn9dTapQ/view



Congreso ratifica a 3 embajadores

SON LOS REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS EN HAITÍ, EL LÍBANO, KENIA Y ANTE LA ONU

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

De manera unánime, la Comisión Permanente del Congreso ratificó el nombramiento de tres embajadores en el extranjero.

A propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los senadores y diputados federal aprobaron en votación en tablero los nombramientos para encabezar la embajada de Haití, la embajada del Líbano, concurrente con Siria, y la embajada de Kenia, concurrente con otras naciones africanas y representante ante dos organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En este sentido se aprobó el nombramiento de José de Jesús Cisneros Chávez como embajador de México en la República de Haití; de Gisele Fernández Ludlow ante la República de Kenia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del bene-

plácito correspondiente, ante Burundi, el Congo, Rwanda, Seychelles, Tanzania, Uganda y la Unión de las Comoras.

Fernández Ludlow también será representante permanente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Y se avaló a Francisco Ernesto Romero Bock como embajador en la República Libanesa. ●

MEXICANOS ANTE EL MUNDO

• Los embajadores desempeñarán funciones en países complejos.

2

HORAS DE DISCUSIÓN DE LOS LEGISLADORES.

FOTO: ESPECIAL



• **SESIÓN.** Integrantes de la Comisión Permanente dieron su aval a los diplomáticos.

**DIPLOMACIA****Avala Permanente a
nuevos embajadores**

● El Pleno de la Comisión Permanente aprobó por unanimidad a tres nuevos embajadores de México ante diversos países.

José de Jesús Cisneros Chávez será embajador ante la República de Haití, mientras que Gisele Fernández Ludlow, fue ratificada como embajadora en la República de Kenia, concurrente en Tanzania, Uganda, Ruanda, Burundi y la República Democrática del Congo.

Además, representará a México ante ONU-Hábitat y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), con sede en Nairobi.

Finalmente, Francisco Ernesto Romero Bock fue ratificado como embajador de México en la República Libanesa y, de manera concurrente, en la República Árabe Siria. **/LUIS VALDÉS**



Gobierno de Sheinbaum dará más apoyo a Pemex en Presupuesto 2026

La línea presupuestal se sumaría a la reciente emisión de deuda del Gobierno de México a través de P-Caps, como parte del plan de reestructura financiera de Pemex.



Por **Zenyazen Flores - Arturo Solís** | 30 de julio, 2025 | 01:56 PM

Ciudad de México — El Gobierno de la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, dará más apoyo a la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex) en el Presupuesto 2026 que se enviará en septiembre al Congreso.

Bertha Gómez, subsecretaria de Egresos de Hacienda y Crédito Público, dijo en conferencia de prensa que uno de los rubros que se estará contemplando en el Presupuesto 2026 **será una línea presupuestal para apoyar la situación financiera de la empresa petrolera.**

“(La línea presupuestal) es uno de los rubros más que se contempla en el presupuesto que ya estamos empezando a trabajar y pensar para 2026, como la ha tenido otros años, Pemex volverá a tener la línea presupuestal”, adelantó la funcionaria.

El monto del apoyo para Pemex aún no está definido y Hacienda se encuentra valorando de forma “detallada” la magnitud de esta línea, dijo Gómez en conferencia de prensa sobre las finanzas públicas al segundo trimestre de 2025.



Advierten ‘pasividad’ ante impuesto de EU

MAYOLO LÓPEZ
Y NADIA ROSALES

El anuncio relacionado con la cuota de aranceles que aplicará a México los Estados Unidos provocó reacciones pesimistas y optimistas entre senadores y diputados.

Tras cuestionar la actitud “de brazos caídos” del Gobierno, el senador panista Ricardo Anaya advirtió que la entrada de más aranceles generará una debacle.

“No aceptamos esta postura de brazos caídos del Gobierno federal, donde a unos días de que venza el plazo para que entren en vigor los aranceles, que destruirían la economía mexicana, nos salgan con el cuento de que el Gobierno ya hizo lo que podía”, planteó.

“Exigimos al Gobierno de la República que haga todo lo necesario para evitar que el día primero de agosto entren en vigor esos aranceles, porque sería devastador para la economía mexicana, y lo que está en juego no es la economía en abstracto, es la comida, es el transporte, es la educación, es el empleo de la gente”.

El senador Waldo Fernández, del Verde Ecologista, criticó al panista Ricardo Anaya por omitir que en el contexto de a política arancelaria estadounidense, México es de los países que mejor

ha salido librado de esta coyuntura.

“El 84 por ciento de nuestros productos que se comercializan entre Estados Unidos y México están llegando libres de aranceles, hay que decirlo, y eso es gracias a un cabildeo intenso que ha llevado el secretario de Economía, Marcelo Ebrard, y a la Cancillería a través de Juan Ramón de la Fuente, y a la propia Presidenta Claudia Sheinbaum”, agregó.

El diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar previó que Estados Unidos no castigará a México con más aranceles.

“No espero un ramalazo arancelario. Espero una actitud justa y un comercio que nos permita una mayor integración”, dijo el vicecoordinador de Morena.

Clemente Castañeda, jefe de la bancada de Movimiento Ciudadano (MC), propuso que en esta coyuntura se cerrarán filas en torno a la Presidenta Sheinbaum.

“Hago un llamado muy puntual a que en los temas de Estado, de verdad haya un cierre de filas con la Presidenta.

“Me parece inadmisibles que el día de hoy la Presidenta vaya a tener una reunión con congresistas norteamericanos y la pregunta es: ¿dónde están sus liderazgos parlamentarios?”, cuestionó.



“SERÍAN LA PUNTILLA DE LA ECONOMÍA”: ANAYA

Oposición crítica “brazos caídos” de la ‘4T’ ante los aranceles de EU

El panista Federico Döring afirma que al gobierno le interesa más el Mundial

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ricardo Anaya, coordinador del PAN en el Senado, criticó que el gobierno se ponga de brazos caídos ante la entrada en vigor de aranceles que impondrá Estados Unidos a partir de mañana.

“No aceptamos esta postura de brazos caídos del gobierno federal, donde a unos días de que venza el plazo para que entren en vigor los aranceles, que destruirían la economía mexicana, nos salgan con el cuento de que el gobierno ya hizo lo que podía”, expresó.

Lo anterior, luego de que Marcelo Ebrard, secretario de Economía, afirmó que México ya hizo lo que se tenía que hacer, y ahora sólo dependía de Estados Unidos.

El panista pidió que al gobierno que haga todo lo posible por que la medida no se haga efectiva.

“No es la economía en abstracto, es la comida, es el transporte, es la educación, es el empleo de la gente.

“Serían esos aranceles la puntilla, ya viene en franca picada la economía mexicana”, alertó.

El diputado panista Federico Döring criticó que para la Secretaría de Relaciones Exteriores la prioridad es la organización del Mundial 2026, cuando esta semana tendría que estar en alerta por los aranceles.

“Ahora el presidente Trump no recibe ni a la presidenta de México ni al canciller (Juan Ramón de la Fuente), y el canciller, ausente. Estaba más preocupado en tomarse una foto con los que están organizando el Mundial de Fútbol, que por ver el tema de los aranceles. Ésa es la mediocridad del canciller, que no le ayuda a la presidenta a tener un diálogo respetuoso y del más alto nivel con Donald Trump”.

El priista Alejandro Moreno también criticó la postura de Ebrard. “Ese comentario del secretario de Economía y del canciller es indigno, de decir que ya no pueden hacer nada. Imagínense ustedes, muertos de miedo, sin poder negociar, sin poder presentar opciones”.

El diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar respaldó al secretario de Economía.

POLÉMICA.

Marcelo Ebrard, secretario de Economía, dijo que México ya hizo lo que tenía que hacer para frenar los aranceles.

“Sí hemos hecho muchísimas cosas, la verdad es que hemos actuado con respeto a las decisiones soberanas del gobierno de Estados Unidos. Lo único que estamos buscando es que las conductas de México, Canadá y Estados Unidos tengan como base

el fortalecimiento de la región”, aseguró.

Rechazó que México “esté haciendo la tarea” a Estados Unidos, y simplemente se está cumpliendo con la contención de flujo migratorio, y combatir a los criminales, por lo que debe hacer una “actitud justa y no un ramalazo arancelario” del país vecino.

Además, agregó la posibilidad de que más sectores se agreguen a las reglas del T-MEC, y se puedan librar los aranceles.



Reproche. El senador panista Ricardo Anaya, ayer, en conferencia.

EBRICAL



Sheinbaum se reúne con Congresistas de EEUU; PAN exige claridad y transparencia sobre los acuerdos arancelarios

El partido blanquiazul pidió al gobierno federal adoptar medidas firmes para enfrentar la estrategia estadounidense que afecta la economía mexicana

Por Alejandra Zúñiga



Integrantes del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el Congreso expresaron su desacuerdo con la administración dirigida por **Claudia Sheinbaum Pardo**, lo anterior en torno a la relación diplomática con **Estados Unidos** relacionado con la imposición de aranceles a **productos mexicanos**.

Durante una intervención, el legislador **Federico Döring Casar** criticó la falta de sensibilidad del **Gobierno de México** para atender a las medidas aplicadas de Estados Unidos, por lo que acusó a la gestión de actuar con una **'política de reacción'** sin resultados certeros a las decisiones y decretos implementados por el presidente Donald Trump.

Tal situación se vincula con la aplicación de **aranceles del 30%** anunciados por Trump para el **1 de agosto**. En su momento, Sheinbaum expresó su confianza en lograr un acuerdo favorable con el gobierno extranjero para evitar la implementación de las tarifas, lo cual, hasta el momento no ha dado un **resultado favorable**.

Por su parte, cuestionó que el gobierno federal **carece de funcionarios** capacitados para negociar en **materia comercial y diplomática**, señalando que no existe claridad sobre el desarrollo de las negociaciones.

[Sheinbaum se reúne con Congresistas de EEUU; PAN exige claridad y transparencia sobre los acuerdos arancelarios - Infobae](#)



SHCP prevé reforma en 2026 a Ley de Aduanas

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no planea una reforma fiscal, pero sí cambios en la Ley de Aduanas para el próximo Paquete Económico 2026.

“Aquí todavía vemos muchos espacios, muchas actividades que están haciendo ciertas empresas que precisamente crean un importante déficit en las finanzas públicas”, dijo Carlos Gabriel Lerma Coterá, subsecretario de Ingresos de la dependencia federal.

Por otro lado, informó que hasta el sexto mes de 2025, los ingresos asociados con el rubro de importaciones crecieron 33.2 por ciento, su mayor expansión semestral desde que se tiene registro.

La Secretaría de Hacienda detalló que las acciones de facilitación y de combate al contrabando impulsaron la recaudación tributaria del comercio exterior. —



#FINANZASPÚBLICAS

AL ALZA,
INGRESOSSHCP reporta que hay
aumento de 10.3% real
en el primer semestre

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

FRANCISCO.DOMINGUEZ
@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reportó finanzas públicas sanas en el primer semestre del año, cuando los ingresos presupuestarios del gobierno federal crecieron 10.3 por ciento real anual, una cifra muy por encima del promedio histórico marcado en 2.4 puntos porcentuales.

De acuerdo a los datos de sus Informes sobre la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda Pública al segundo trimestre de

DESTACAN
MEJORAS

- Balances fiscales mostraron desempeño mejor al previsto.

2025, la dependencia indicó que la recaudación por concepto de ingresos tributarios se posicionó en 81 mil millones de pesos por arriba del programa, con un crecimiento de 8 por ciento real anual.

Por el concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR), los ingresos fueron de 49 mil millones de pesos por encima del calendario y aumentaron 7.9 por ciento real; de hecho, es el segundo crecimiento más alto desde 2016.

La recaudación por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) fue de 47 mil millones, para colocar con un resultado mayor a lo previsto en el programa y registrar un aumento 9.7 por ciento real.

En lo que respecta a importaciones, el crecimiento fue de 33.2 puntos porcentuales reales, su mayor expansión semestral desde que se tiene registro.

En tanto, la Situación Económica, Finanzas Públicas y Deuda

8

MIL MDP SE
DESTINARON
A LA PENSIÓN
MUJERES
BIENESTAR.

20

MIL MDP SE
AHORRARON,
GRACIAS AL
MANEJO DE
DEUDA.

Pública indicó que el gasto público total disminuyó 3.8 por ciento real anual, lo que abonó a los compromisos fiscales aprobados por el Congreso de la Unión, con lo que se obtuvieron mejores resultados por ahorros en el costo financiero.

Por otro lado, respecto a la deuda neta que tiene el gobierno federal, el informe de la SHCP indicó que es de 15 billones 868 mil millones de pesos, de los cuales 83.9 por ciento corresponde a deuda interna, mientras que 80.0 por ciento está contratada a tasa fija y con vencimientos a largo plazo.

En el segundo trimestre se fortaleció el perfil de vencimientos de la deuda pública de la administración federal, mediante operaciones de refinanciamiento por 256 mil millones de pesos en el mercado interno.

Además, se hicieron tres colocaciones sindicadas: una de Bonos G (30 mil millones de pesos), otra de Bonos M a 10 años (15 mil millones) y una internacional de dos bonos de referencia (siete mil millones de dólares). 📌



Se seguirá trabajando en los esquemas de simplificación administrativa

Hacienda descarta reforma fiscal; va por modificaciones a Ley de Aduanas y revisión de gastos fiscales

● Los ingresos por aduanas representan cerca de 25% de la recaudación tributaria; se busca reforzar la captación a través del combate al contrabando

Belén Saldivar

ana.martinez@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) descartó que se vaya a impulsar una reforma fiscal para el Paquete Económico 2026; sin embargo, indicó que va por modificaciones a la Ley Aduanera y revisión de gastos fiscales.

En conferencia de prensa, Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos, aseguró que los ingresos tributarios continúan fuertes, por lo que no consideran necesario impulsar una reforma fiscal.

Sin embargo, indicó que sí van por cambios a la Ley Aduanera, en donde ven muchos espacios para aumentar los ingresos por impuestos que se obtienen a través del comercio exterior.

Cabe destacar que los ingresos que se obtienen por aduanas representan alrededor de 25% de la recaudación tributaria en México, y desde años atrás se ha buscado reforzar la captación a través del combate al contrabando, además de crear en el sexenio pasado la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM).

Asimismo, aseguró que ya se están revisando gastos fiscales, dado que desde Hacienda consideran que algunos de ellos ya no están vigentes; sin embargo, no abundó en cuáles.

De acuerdo con el documento de Renuncias Recaudatorias 2025, para este año los gastos fiscales – deducciones, tasas reducidas, estímulos, decretos presidenciales y otros beneficios fiscales – representarán 4.39% del Producto Interno Bruto (PIB), lo que equivale a 1 billón 579,748 millones de pesos.

“Seguiremos trabajando también en los esquemas de simplificación administrativa. Hay un esfuerzo importante que está realizando el fisco en conjunto con la Agencia de Transformación Digital, y lo que esperamos de ahí es que haya una mayor base de contribuyentes”, dijo.

Con ello, se respetará la consigna que se tiene desde el sexenio pasado de no crear nuevos impuestos, ni incrementar las tasas de los ya existentes.

Desde hace ya varios años, diversas organizaciones civiles y organismos internacionales han señalado la debilidad de los ingresos públicos, y la necesidad de una reforma fiscal para incrementarlos y, de esta manera, atender las presiones del gasto público, así como las necesidades de la población.

Línea presupuestal para Pemex

Bertha Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la dependencia – que estuvo a cargo de la conferencia dado



que Edgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, no acudió por estar con la presidenta Claudia Sheinbaum - aseguró que para el siguiente año, Petróleos Mexicanos (Pemex) contará nuevamente con una línea presupuestaria para que se le hagan transferencias vía Secretaría de Energía (Sener).

“Es uno de los rubros que se contempla para el presupuesto, que ya estamos empezando a trabajar para el 2026”, aseguró, con lo cual Pemex tendría esta línea por tercer año consecutivo.

Respecto a la emisión de deuda que se llevó a cabo el martes, para apoyar a Pemex, Rodrigo Mariscal, jefe de la Unidad de Planeación Económica de Hacienda, dijo que al ser una operación que apenas finalizó será hasta el siguiente informe trimestral cuando se dé información del uso de los recursos y su impacto en los balances fiscales.

El martes, se realizó una emisión de deuda por 12,000 millones de dólares para apoyar a Pemex, a través de notas pre capitalizadas. Pese al éxito que Hacienda aseguró que tuvo la operación, no prevén una reapertura.

Para el siguiente año, Petróleos Mexicanos (Pemex) contará nuevamente con una línea presupuestaria para que se le hagan transferencias vía Secretaría de Energía (Sener).



Indigonomics»

Jueves 31 de julio 2025

Editor: Gabriel Nava / gabrielnava@reporteindigo.com

#FinanzasPúblicas

LA ESTRATEGIA HACENDARIA

 POR SANTIAGO NOLASCO /
 GABRIEL NAVA

@RenteriaNolasco / @gabo_jeconav

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se encuentra en la resolución de los detalles finos para la entrega del Paquete Económico 2026, el cual tendrá que presentar a más tardar el 8 de septiembre al Congreso de la Unión. Uno de los primeros esbozos ya confirmados es que no habrá reforma fiscal el siguiente año.

Carlos Lerma Cotera, subsecretario de Ingresos de la SHCP, confirmó en rueda de prensa que en la entrega del Paquete Económico 2026 no presentarán una reforma tributaria. No obstante, si reforzarán la Ley Aduanera y vislumbró cambios en las Renuncias Recaudatorias, aunque no dio más detalles.

El funcionario también explicó, ante la ausencia del secretario de Hacienda, que el marco fiscal mexicano seguirá con la línea de cobrar impuestos a las empresas que de alguna manera eluden el pago de sus responsabilidades tributarias.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha comenzado a dar indicios de lo que será su próxima estrategia fiscal de cara al 2026, en donde la eficiencia recaudatoria y el apoyo a empresas públicas serán determinantes

Según detalló, la presidenta Claudia Sheinbaum ha pedido al equipo de Hacienda que las acciones en materia tributaria se centren en el reforzamiento de las medidas de control por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que "paguen los que tienen que pagar y no han pagado".

"Todavía vemos muchos espacios. Vemos muchas actividades que están haciendo ciertas em-

presas que precisamente crean un importante déficit en las finanzas públicas", declaró desde Palacio Nacional en el marco de la conferencia de prensa trimestral de la SHCP.

De cara a la entrega del Paquete Económico 2026, Carlos Lerma Cotera adelantó que el SAT y la Agencia de Transformación Digital están trabajando en las simplificaciones administrativas.



A la mitad del camino

Diversos indicadores de las finanzas públicas del país plantean que, de continuar así, podrían enfrentar el próximo año en mejores condiciones

10.3%

crecimiento real anual de los ingresos presupuestarios durante el primer semestre del año

49.5%

requerimientos financieros del sector público como porcentaje del PIB

-3.8%

reducción del gasto público en la primera parte del año

0.7%

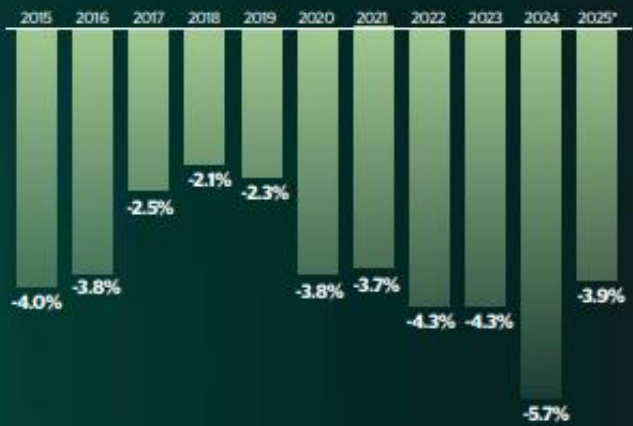
crecimiento del PIB en el segundo trimestre del año



INDI
NOM

El objetivo

Sanear las finanzas públicas del país figura como la principal misión de Hacienda, luego de que el déficit fiscal en su medida más amplia se elevara en una magnitud no registrada durante este siglo



*Estimado

FUENTE: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, 2025

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra en la resolución de los detalles finos para la entrega del Paquete Económico 2026, el cual tendrá que presentar a más tardar el 8 de septiembre al Congreso de la Unión. Uno de los primeros esbozos ya confirmados es que no habrá reforma fiscal el siguiente año

economía mexicana la imposición arancelaria de Donald Trump, cuestión clave para la proyección del escenario hacendario del próximo año, Rodrigo Mariscal, titular de la unidad de planeación económica de la SHCP, dijo a los medios de comunicación que resulta complejo porque es un fenómeno que trasciende de lo que sucede dentro del marco nacional.

"No solo depende de lo que pase en México o de las decisiones que se tomen respecto a la política comercial del país, pues estamos en un mundo interconectado, por lo que también se depende de cómo otros países puedan accionar; hasta ahora el efecto de los aranceles no se ha visto fuertemente reflejado en las exportaciones del país", planteó.

En ese sentido, el también economista en jefe de la SHCP postuló que los Fondos de Estabilización con los que cuenta Hacienda podrían cubrir una caída en la actividad económica del país de hasta un punto porcentual en caso de presentarse alguna adversidad.

Incluso, los funcionarios hacendarios coincidieron en que se encuentran en camino de consolidar las metas presupuestarias y de reducción del déficit planteadas para este año, justo para arrancar 2026 en mejores condiciones.

2024, el apoyo para la petrolera ascendió a los 144 mil millones de pesos.

Complejidad arancelaria

Respecto a la posibilidad de calcular el impacto que generaría en la

"Sobre el tema de la línea presupuestaria, es uno de los rubros más que se contemplan en el presupuesto que ya estamos empezando a trabajar y a pensar para el 2026", mencionó la funcionaria.

No obstante, respecto al monto que se planea destinar a PEMEX, Gómez Castro no ofreció más detalles. "No sabemos de qué magnitud es aún (la línea presupuestal). Estamos valorando de manera detallada el Presupuesto del 2026", mencionó.

Para este año, la SHCP destinó 136 mil millones de pesos a PEMEX para el pago de amortizaciones de deuda y créditos bancarios. En

Otra ayuda para Pemex

En la misma conferencia de prensa, la subsecretaria de Egresos, Bertha Gómez Castro, adelantó que están considerando otra "línea presupuestal" para Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el próximo Paquete Económico. Esto significa el tercer año que el gobierno apoya a la petrolera con el pago de su deuda desde una partida del gasto público.

El servidor público mencionó que con el trabajo conjunto de tales organismos espera que haya una mayor base de contribuyentes derivado de los esquemas de simplificación y digitalización.

Para el siguiente año tampoco se incrementarán, ni implementarán nuevos impuestos, aseguró Lerma Cotera.



► Redacción

BERTHA GÓMEZ CASTRO, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda, adelantó que la "línea presupuestal" para el paquete de egresos de la federación 2026 será, una vez más, Petróleos Mexicanos (Pemex).

La funcionaria dijo que "aún no saben" de qué magnitud, pero que ya están valorando de manera "muy detallada" el presupuesto. Los comentarios se dieron en conferencia de prensa con motivo de la entrega del reporte trimestral de las finanzas de México. Edgar Amador Zamora, titular de la dependencia, no acudió por estar en reunión con la Presidenta Claudia Sheinbaum.

"Es cuestión de un mes y pedacito de que lo conozcan", añadió. Se tiene estimado que a mediados de septiembre se

'Línea presupuestal' en 2026 será Pemex: SHCP

entregue el paquete económico 2026. Para el próximo presupuesto se descartó además una reforma fiscal, así lo mencionó Carlos Lerma Cotera, quien añadió que los "altos" ingresos tributarios descartan este ajuste.

Sin embargo, comentó que sí consideran arreglos en la Ley de aduanas, ya que aseguró que ahí hay espacio para aumentar los ingresos en las arcas del estado, especialmente en temas de comercio exterior. "Revisaremos la Ley de Aduanas (...) Vemos muchas actividades que hacen muchas empresas que crean un déficit

en las finanzas públicas", aseguró.

Por otro lado, el martes se informó que Pemex recibiría un apoyo financiero por 12 mil millones de dólares, a través de la colocación internacional de Notas Estructuradas precapitalizadas (P-Caps).

Al respecto, Maricarmen Bonilla, titular de la Unidad de Crédito Público y Asuntos Internacionales de Hacienda, dijo que este apoyo no fue una "medida de último recurso" pues, aseguró, llevaban ocho meses analizando la operación para darle el apoyo más eficiente a la petrolera mexicana.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

3

31/07/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Buscan "oxigenar" órganos de Senado

EL PAN en la Cámara alta anunció que propondrá una reforma para que la presidencia de la Mesa Directiva y de la Jucopo sean rotatorias, como en San Lázaro, para evitar el control absoluto y concentración del poder de Morena.





Morena se pronuncia sobre propuesta de eliminar el fuero a gobernadores y legisladores

La próxima sesión extraordinaria de la Comisión Instructora podría analizar la segunda solicitud de desafuero contra Alito Moreno

Por Omar Tinoco Morales

30 Jul, 2025 09:30 p.m.



El **diputado de Morena, Leonel Godoy Rangel**, calificó como una buena propuesta la iniciativa anunciada por su compañero de bancada, **Alfonso Ramírez Cuéllar**, para **eliminar el fuero constitucional a gobernadores y legisladores federales y locales**.

La propuesta de Ramírez Cuéllar, quien es vicecoordinador del grupo parlamentario de Morena, plantea reformas a la Constitución Política con el objetivo de que **gobernadores, senadores, diputados federales y legisladores locales puedan ser procesados penalmente por delitos cometidos durante el ejercicio de sus cargos**.

Godoy Rangel, presidente de la **Comisión de Puntos Constitucionales**, informó que la comisión aún no ha abordado este tema, pero anticipó que la próxima semana se llevará a cabo una sesión para tratar la iniciativa.

[Morena se pronuncia sobre propuesta de eliminar el fuero a gobernadores y legisladores - Infobae](#)



Desde octubre, cuando tomó posesión, hasta ahora, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha mantenido el nivel de aprobación de su gestión mayor a 70 por ciento, lo que incluye el combate a la inseguridad, el rubro que más preocupa a los mexicanos

12

LA FIRMEZA A UN MES DEL PRIMER INFORME

REPORTAJE
Indigo
CINCO DÍAS
EDICIÓN MÉXICO
No. 3283: JUEVES 31 DE JULIO
reporteindigo.com



POR LINALOER FLORES

@Linaloe_RF

El nivel histórico de aprobación alcanzado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo se mantiene cuando falta un mes para la entrega de su Primer Informe de Gobierno al Congreso de la Unión. La encuesta de FactoMétrica y Reporte Indigo de julio arrojó que el trabajo de la mandataria es aceptado por el 76.2 por ciento de la población, lo que significa que siete de cada 10 ciudadanos en el país avalan las políticas del Gobierno federal.

Se trata de un resultado sin precedentes que se ha mantenido desde octubre de 2024, el primer mes de gobierno de la primera mujer con el máximo cargo del país. La imposición de aranceles y fuertes presiones por parte del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos y eventos de inseguridad en el país en los que las mujeres continúan como víctimas, han marcado la primera etapa de la era Sheinbaum. En ese contexto es en el que los mexicanos mantienen la aprobación para la política de 62 años que en las urnas obtuvo una votación de casi 60 por ciento.

Para Sheinbaum Pardo la escena política heredó nuevos foros. La desaparición de siete órganos autónomos, debido a una iniciativa de reforma administrativa enviada al Congreso de la Unión por su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, y tres nuevas dependencias federales conforman la plataforma de acción de la nueva presidenta.

El ejercicio demoscópico, realizado a finales de julio, preguntó sobre el desempeño en general de la titular del Ejecutivo, así como el combate a la inseguridad, la pobreza y la corrupción. La inseguridad es el problema que más ha preocupado a los mexicanos en las últimas dos décadas, según el registro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). En ese rubro y tras el desarrollo de la Estrategia de Seguridad Nacional, la presidenta obtuvo su segundo mejor resultado, con 58 por ciento de aprobación.

En el que mejor sale evaluada es en el abatimiento de la pobreza con 70.3. En el que menos fue en materia de transparencia y combate a la corrupción con 54.2 por ciento.

En abatimiento a la pobreza, el fenómeno que afecta a más de la

#PopularidadSheinbaum

La firmeza a un mes del Primer Informe

Desde octubre, cuando tomó posesión, hasta ahora, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha mantenido el nivel de aprobación de su gestión mayor a 70 por ciento, lo que incluye el combate a la inseguridad, el rubro que más preocupa a los mexicanos

La aceptación

En el preámbulo de su primera rendición de cuentas ante el Legislativo, la primera mandataria tiene una aprobación ciudadana que supera los 76 puntos porcentuales

76.2%
Muy bueno/Bueno

> ¿Cómo califica que ha sido el desempeño de la presidenta Claudia Sheinbaum?



23.8%
Malo/Muy malo

mitad de la población mexicana, la presidenta Sheinbaum Pardo fue calificada en un contexto en el que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social —que midió el fenómeno durante más de dos décadas— ha dejado de operar como parte de la reforma administrativa propuesta por el expresidente López Obrador y ha transferido sus funciones al INEGI.

La política de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo frente a la corrupción, el otro rubro sometido a escrutinio por FactoMétrica y Reporte Indigo, también se desarrolla en un nuevo entablado. La nueva Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno desarticuló la megacompra de medicamentos para el suministro en 2025 y realiza la investigación de decenas de empresas que se habrían coludido. La firmeza no solo está sobre el sector farmacéutico. La dependencia, en la que se concentra la política en este ámbito, ha impuesto multas por un monto superior a los 62 millones

de pesos con sanciones en varios sectores empresariales que le proveen a la administración federal.

Seguridad: el punto crítico

La aproximación de la administración de la presidenta Sheinbaum Pardo a la problemática de la inseguridad se ha basado en la forti-





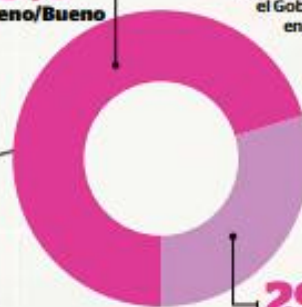
PORTA

Combate a la pobreza

La presidenta Sheinbaum Pardo obtuvo el mayor porcentaje de aprobación en este rubro, por encima de la seguridad y la corrupción

70.3%
Muy bueno/Bueno

> ¿Cómo califica el trabajo realizado por el Gobierno federal en combate a la pobreza?



29.7%
Malo/Muy malo



La imposición de aranceles y fuertes presiones por parte del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos y eventos de inseguridad en el país en los que las mujeres continúan como víctimas, han marcado la primera etapa de la era Sheinbaum

ficación de la coordinación entre instancias locales y federales, así como la inteligencia. Los informes de resultados de esta política que distingue a su administración de la del expresidente Andrés Manuel López Obrador, su antecesor, han sido constantes en sus conferencias "mañaneras" con incautación de fentanilo y combustible robado, así

como detenciones de integrantes estratégicos de redes criminales. Tras la detención en Estados Unidos de Ismael "El Mayo" Zambada el 25 de julio de 2024, la crisis de violencia se avivó en el norte del país. Mientras, el combate al narcotráfico se volvió elemento de intercambio por aranceles con el gobierno de Donald Trump en Es-

tados Unidos. La última amenaza, el homólogo de Sheinbaum Pardo la hizo el pasado 12 de julio. En su red social Truth Social advirtió que impondría un 30 por ciento adicional a partir del 1 de agosto, a los metales y otros productos.

En su justificación, Trump asintió: "México me ha estado ayudando a hacer segura la frontera, pero lo que ha hecho no es suficiente. México aún no ha detenido a los carteles que intentan hacer de toda Norteamérica un terreno de juego del narcotráfico. No puedo dejar que eso suceda".

Ayer 30 de julio Trump se amarró todavía más en la guerra comercial que él mismo inició y dio a conocer su decisión de establecer "aranceles universales" de 50 por ciento a las importaciones de cobre, incluidos tubos, cables y láminas. La medida se produjo después de una investigación de Estados Unidos bajo la sección 232 que Trump ordenó en febrero pasado.

Con esas presiones ha actuado la presidenta mexicana. La encuesta de FactoMétrica y Reporte Indigo, realizada cada mes, muestra que desde la toma de protesta hasta ahora, la mayoría de ciudadanos ha aprobado la gestión de la mandataria en esta materia incluso con un pico en febrero, cuando Donald Trump había iniciado un discurso de tensiones en lo comercial a cambio de logros en el trasiego de fentanilo hacia su país.



14
PORTADA



Sheinbaum: el nuevo enfoque en Seguridad

Los mexicanos aprueban las tácticas que hasta ahora ha empleado la presidenta de México para enfrentar la violencia, el problema que más reconocen en el territorio nacional

En octubre, cuando presentó la estrategia con la que combatiría la inseguridad, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo expresó: "No va a regresar la guerra contra el narco... Nosotros vamos a usar prevención y atención a las causas... Los delitos de alto impacto van a disminuir porque hay una estrategia y se va a cumplir".

La mandataria que llevaba una semana en la Presidencia defendió el uso del sistema penal acusatorio para las detenciones de delincuentes y resaltó que cualquier respuesta de las fuerzas armadas o cuerpos de seguridad ante un evento de violencia debía ocurrir bajo criterios de uso racional de la fuerza y la defensa propia.

Sheinbaum Pardo propuso su experiencia en el Gobierno de la

'Presidenta con a' frente a la violencia

La jefa del Ejecutivo federal ha basado su plan de seguridad en la inteligencia y coordinación de instancias locales y federales

58%
Muy bueno/Bueno



> ¿Cómo califica el trabajo realizado por el Gobierno federal en el combate a la inseguridad?

42%
Malo/Muy malo

último en el que está la impronta de la presidenta.

La primera mandataria, diez meses después, ha presentado resultados. Según las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el promedio diario de homicidios era de 86.9 por ciento en septiembre de 2024 -cuando ella estaba por asumir como titular del Ejecutivo- en tanto que para mayo de 2025 la cifra bajó a 64.5 por ciento, el más bajo desde 2016.

En la última encuesta sobre aprobación de gestión de FactoMétrica y *Reporte Indigo*, la presidenta Claudia Sheinbaum obtuvo 58 por ciento con calificaciones que fueron de "buena" a "muy buena". Es una cifra sin precedentes en veinte años de crisis de violencia en el país. Después del inicio de la política en contra de la delincuencia organizada en 2006, durante la administración de Felipe Calderón Fournier, la aprobación para el rubro no superó en el pasado el 50 por ciento, según los resultados de varias encuestas en varios meses.

Ello ocurre mientras la inseguridad se mantiene como uno de los principales problemas de los ciudadanos, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El 63.2 por ciento de la población de las ciudades de México considera que vivir en su localidad es inseguro. Para las mujeres la percepción del riesgo es mayor.

Ciudad de México, entre 2018 y 2023, como antecedente. En ese periodo los delitos de alto impacto; sobre todo los homicidios y secuestros, se redujeron a la mitad en la capital del país. En esa administración el secretario de Seguridad era Omar García Harfuch quien incluso contendió por la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la CDMX, de Morena. Ahora es quien está al frente de la Seguridad a nivel federal.

El plan de Sheinbaum Pardo, según su propia presentación, se centra en atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional, así como la inteligencia y coordinación. Los primeros implican la continuación de la política del expresidente Andrés Manuel López Obrador. Es en el

El plan de Sheinbaum Pardo, según su propia presentación, se centra en atención a las causas, consolidación de la Guardia Nacional, así como la inteligencia y coordinación



Corrupción topa con muro presidencial

En abril, canceló la megacompra de medicamentos con decenas de empresas con las que Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) había pactado decenas de miles de millones de pesos para el suministro de 2025

Desde que inició y sin parar, el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha impuesto multas de más de 1 millón de pesos e inhabilitaciones de casi dos años a decenas de empresas que han incurrido en anomalías que atentaron contra el erario

Permanente, crítica e histórica, la corrupción es abatida desde el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo desde la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), a cargo de Raquel Buenrostro Sánchez. Es una nueva dependencia que resultó de la transformación de la antigua Secretaría de la Función Pública y que heredó las funciones del extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Por primera vez en la historia del combate a la corrupción, una secretaría federal se hace cargo de la transparencia y el acceso a la información. Fundada en 1983 como Contraloría y Desarrollo Administrativo, y transformada en Función Pública en 2003, esta instancia se encargó de vigilar y sancionar los actos de corrupción en contra de la administración del dinero público. Ahora también está a cargo de los expedientes bajo reserva por razones de seguridad nacional.

En lo que va del gobierno de la presidenta Sheinbaum Pardo, la actividad sancionadora de la SABG ha impuesto inhabilitaciones o multas, o ambas, más de 20 veces al mes a proveedores de los

gobiernos que han incurrido en presuntos actos anómalos con daño al erario, según se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Además, en abril, canceló la megacompra de medicamentos con decenas de empresas con las que Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) había pactado decenas de miles de millones de pesos para el suministro de 2025, en una acción sin precedentes. Las compañías y los directivos de Birmex se habrían coludido lo que estaba por causar un daño calculado en por lo menos 13 mil millones de pesos. La compra no ha sido repuesta, pero la presidenta mantiene firme su posición para que se agote la investigación en el caso, según ha manifestado en sus conferencias "mañaneras".

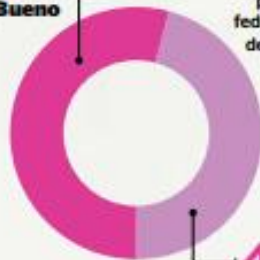
La dependencia heredó un archivo de multas que no fueron pagadas durante más de dos décadas que al cierre de esta edición sumaban más de 2 mil millones de pesos y decenas de miles de asuntos clasificados que el extinto INAI no logró abrir.

En este escenario FactoMétrica y *Reporte Indigo* obtuvieron un resultado de 54.2 por ciento en la evaluación de la gestión en materia de transparencia y combate a la corrupción de la presidenta Sheinbaum Pardo en las 32 entidades federativas.

Nuevo modelo

En la administración de Sheinbaum Pardo se concentró por primera vez la gestión de la transparencia y el combate a la corrupción en una sola secretaría

54.2%
Muy bueno/Bueno



> ¿Cómo califica el trabajo realizado por el Gobierno federal en materia de transparencia y combate a la corrupción?

45.8%
Malo/Muy malo

Por primera vez en la historia del combate a la corrupción, una secretaría federal se hace cargo de la transparencia y el acceso a la información





TU OPINIÓN

cartas@reforma.com

REFORMA

DICEN NO SER IGUALES

Altos mandos del régimen defienden a correligionarios sorprendidos en flagrancia en destinos de lujo que sencillamente no están en sintonía con el discurso de la justa medianía.

Bajo la insistencia del derecho a vacacionar y de que los viajes han sido sufragados con recursos propios, pretenden tapar con un dedo la realidad que se percibe en vivo y a todo color, desenmascarando la vileza de un discurso mentiroso y demagógico que se desmorona con la velocidad de las redes sociales.

Las matemáticas no mienten y las percepciones oficiales de estos personajes no alcanzan para tales lujos y derroches.

Son peores, precisamente porque prometieron no ser iguales.

JUAN CARLOS MACHORRO / Miguel Hidalgo, CDMX



Morenistas exhibidos de vacaciones en el extranjero, podrían ser espíados: Federico Döring

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- **Federico Döring**, recordó que la mayoría de estos hoy morenistas viajeros estuvieron involucrados en aquél hecho, en donde por tomarse una fotografía en el Zócalo, le dieron la espalda a la presidenta Claudia Sheinbaum y no la saludaron en un informe convocado por la propia Presidenta.

El diputado panista les advirtió a los morenistas incómodos que ¡aguas! porque las leyes de espionaje aprobadas en el periodo extraordinario de sesiones el mes pasado, hoy podría ser utilizados en su contra.

<https://drive.google.com/file/d/1OupcY2digq6vEa7PqbgvulWBy3NtCAHh/view>



Cámara de Diputadas declara el 22 de febrero como Día Nacional de la y el Periodista Deportivo

México celebrará oficialmente a quienes, con su pasión y talento, mantienen viva la emoción del deporte

Por Alex Domínguez



El periodismo deportivo en México recibió un reconocimiento histórico. La **Cámara de Diputadas y Diputados** aprobó declarar el **22 de febrero** como el **Día Nacional de la y el Periodista Deportivo**, una fecha que celebra la labor de quienes narran, analizan y difunden el deporte, convirtiéndose en un puente entre los atletas y la afición.

Durante la sesión de la **Comisión de Gobernación y Población**, se aprobaron varios dictámenes, entre ellos el que oficializa esta conmemoración. Cabe destacar que el 22 de febrero ya era celebrado desde hace 33 años por la **Federación Mexicana del Cronista Deportivo**, por lo que ahora este día recibe el respaldo y reconocimiento del Estado mexicano.

El diputado **Juan Carlos Varela Domínguez** (Morena) destacó que esta declaratoria llena de orgullo, ya que se trata de una profesión que inspira y fomenta valores como la perseverancia, el trabajo en equipo, la integridad y la unión familiar.

La sesión también sirvió para rendir homenaje a personalidades del periodismo deportivo, como **Fernando Schwartz**, presidente del **Salón de la Fama del Periodista Deportivo**; **Evencio Flores Gutiérrez**, presidente de la Federación Mexicana del Cronista Deportivo; así como **Artemio Cano** y **Jesús Yáñez Orozco**, quienes han dejado huella en el gremio.



Sección Instructora ya tendría fecha para discutir la solicitud de desafuero de Alito Moreno

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche presentó una segunda solicitud en contra del exgobernador

Por Israel Aguilar Esquivel



La **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** del Estado de **Campeche** presentó formalmente la segunda **solicitud de desafuero** en contra de **Alejandro Moreno Cárdenas**, exgobernador del estado y actual líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Al respecto, la Sección Instructora (SI) de la Cámara de Diputados ya tendría la fecha para analizar el caso.

En la Gaceta Legislativa de este miércoles 30 de junio de 2025 se dio a conocer una convocatoria para la tercera **reunión extraordinaria** de los integrantes de la **SI**. Según la información, el encuentro está programado para realizarse el próximo **viernes 1 de agosto**, en punto de las 12:00 horas del día, en la sala de juntas del órgano legislativo.

Si bien no se encuentra contemplada de forma explícita, en la reunión se podría abordar la segunda **solicitud de desafuero** presentada en contra de **Alejandro Moreno Cárdenas**, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por un presunto caso de peculado acontecido durante su periodo en la gubernatura de **Campeche**.

Cabe recordar que, el 25 de julio de 2025, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** de Campeche confirmó la presentación y ratificación de la solicitud de declaración de procedencia en contra del extitular del Poder Ejecutivo del estado entre 2015 y 2019. La acción fue encaminada ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados.



Recibirán diputados segunda solicitud

San Lázaro: desafuero de Alito, a revisión mañana

● Analizarán viabilidad de la primera petición ante el amparo promovido por el líder priísta

ENRIQUE MÉNDEZ, FERNANDO CAMACHO Y CÉSAR ARELLANO / P 6

Analizarán segunda solicitud de desafuero contra Alito Moreno

La sección instructora de la Cámara de Diputados se reunirá mañana

ENRIQUE MÉNDEZ, FERNANDO CAMACHO Y CÉSAR ARELLANO

La sección instructora de la Cámara de Diputados recibirá este viernes la segunda solicitud para desafuero a Alejandro Moreno Cárdenas y también determinará si hay viabilidad para desahogar la primera, pues en su momento el dirigente priísta presentó un amparo en contra de la fiscalía de Campeche y el cateo realizado el 4 de junio de 2022 en ocho de sus propiedades en la entidad.

En una de ellas, en el fraccionamiento Lomas del Castillo, los agentes encontraron una colección de autos –entre otros, un McLaren y un Lamborghini–, baños con pisos de mármol de Carrara, una habitación climatizada para 400 relojes de lujo, perreras con aire acondicio-

nado –como reveló la gobernadora Layda Sansores– y una colección de balones de fútbol americano de los Super Bowl con autógrafos de jugadores de la NFL.

El presidente de la sección instructora, el morenista Hugo Eric Flores, citó a reunión para el mediodía de mañana, en la que se prevé la “lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de cumplimiento al incidente de repetición del acto reclamado bajo el índice 01/2025 del Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito”, con sede en Campeche.

Se trata del juicio de amparo que Alito Moreno interpuso contra la fiscalía del estado por el libramiento, ejecución y todos los efectos de la orden de cateo autorizada mediante el oficio 6084/21-202-JC del 2 de junio de 2022 y que se ejecutó dos días después en sus propiedades.



Moreno Cárdenas ha argumentado que la residencia donde se localizaron los vehículos y relojes de lujo, así como obras de arte y una sala de juegos con billar, era de un vecino.

En el amparo, el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional y senador de la República alegó que la orden de cateo fue “ilegalmente autorizada y ejecutada (y) tuvo como finalidad obtener indicios o datos de prueba para restablecer la presunción de la supuesta desproporcionalidad entre los ingresos percibidos y los bienes adquiridos durante el periodo en que fungí como gobernador de Campeche (2015-2019)”.

Al momento de la diligencia, insistió en su recurso, la fiscalía estatal “no contaba con los datos de prueba suficientes y pertinentes para haber autorizado la orden de cateo”.

Sin embargo, la jueza primera de Distrito en Campeche, Grissell Rodríguez Febles, determinó que la información recabada por la fiscalía constituía “prueba plena” y consideró que el cateo se trataba de un “acto consumado de manera irreparable” y ordenó sobreseer el caso. El priísta impugnó el fallo.

En mayo de este año, obtuvo otro amparo de un tribunal colegiado que dejó sin efecto la solicitud de alerta migratoria que emitió el gobierno federal a petición expresa de la fiscalía de Campeche por la investigación de presunto enriquecimiento ilícito.

La Secretaría General de la Cámara de Diputados está a la espera de que la Fiscalía Anticorrupción del estado ratifique la segunda solicitud de desafuero contra el priísta para entregar el nuevo expediente a la sección instructora.



Aceleran en Congreso el desafuero de 'Alito'

MAYOLO LÓPEZ

El proceso de desafuero del senador y líder nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, se reactivará mañana.

La Sección Instructora de la Cámara de Diputados —el órgano responsable de procesar las solicitudes de procedencia de los desafueros— fue convocada para el viernes, según informó su presidente, el morenista Hugo Eric Flores.

La reactivación se aceleró luego de que la Cámara de Diputados recibió una solicitud de desafuero de la Fiscalía Anticorrupción de Campeche por un presunto desvío de más de 83 millones de pesos.

Las acusaciones tienen que ver con la gestión de "Alito" como Gobernador de Campeche durante el periodo 2015-2019.

El vicecoordinador de la bancada de Morena en San Lázaro, Alfonso Ramírez Cuéllar, afirmó que si "Alito" incurrió en fechorías, tendría que pagar.

"'Alito' debe comparecer ante la Fiscalía y si cometió robos o todo lo que se dice de él, pues debe de pagar", dijo, antes de manifestarse en contra de que los legisladores estén blindados por el fuero.



El aliado de Morena, Hugo Eric Flores.

"Es una vergüenza tener fuero, la verdad. No creo que sea necesario tener fuero. Es una prerrogativa que tiene que erradicarse, es una carta de impunidad y es una ventana para cometer delitos", sostuvo.

Rodeado por diputados y senadores, el dirigente tricolor desestimó la inminente reactivación de la pérdida de su fuero en la Cámara de Diputados.

"Ese es un tema que ya se atendió y les ganamos (con amparos). Aquí tengo las resoluciones, dictadas por Jueces primeros en los amparos, donde los obligaron a entregar todos los no ejercicios de acción penal y se los ganamos hace una semana", defendió el dirigente priista.



Cuéllar: Si es culpable, que pague

"No hay que cometer el error de Cuauhtémoc", señaló el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, quien consideró una vergüenza que los legisladores sigan contando con el fuero, por lo que llama al senador Alejandro Moreno, acusado de desvío de recurso, a acudir a la Fiscalía de Campeche, mientras que del senador Adán Augusto López prefirió no hablar.

Esto luego del caso del diputado Cuauhtémoc Blanco, de Morena, a quienes legisladores de distintas bancadas apoyaron para que no perdiera el fuero, ante la denuncia de su hermana por presunta violación.

Al respecto, Ramírez Cuéllar presentó una iniciativa ante el Pleno para erradicar la inmunidad.

"Muchos de todos los partidos quieren permanecer con el fuero, el fuero es una prerrogativa inaceptable", subrayó.

— Alejandrina Franco



83.5

MDP

habrían sido desviados por Alejandro Moreno, argumenta la Fiscalía.

Fiscalía pide desafuero de Alito

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Campeche presentó una solicitud de declaración de procedencia ante la Cámara de Diputados para retirar el fuero al senador y líder nacional del PRI, Alejandro Moreno, por presunto desvío de 83.5 millones de pesos.

El pasado 23 de julio, la Fiscalía presentó una denuncia contra Moreno por los delitos de peculado y uso indebido de atribuciones y, ahora, pide llevar a cabo el desafuero del senador para que se pueda proceder.

— Alejandrina Franco



...Y 4T prevé reactivar el desafuero contra Moreno

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA SECCIÓN INSTRUCTORA de la Cámara de Diputados convocó a una reunión este viernes 1 de agosto, a las 12:00 horas, en la que podría reactivarse una solicitud de desafuero contra Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, por presunto peculado durante su gestión como gobernador de Campeche entre 2015 y 2019.

De acuerdo con la *Gaceta Parlamentaria*, la sesión fue convocada por el presidente de la instancia, Hugo Eric Flores, de Morena, sin que se mencione de manera explícita el caso de *Alito*.

A Moreno Cárdenas se le acusa por un probable desvío de 83 millones de pesos durante su gestión como gobernador de Campeche entre 2015 y 2019.

Al referirse al intento de desafuero en su contra, Moreno Cárdenas aseguró en conferencia: "No habrá desafuero. Ya se ordenó archivar y concluir con indicaciones directas al presidente de la Comisión y de la Sección Instructora. No tienen nada.

"Presentaron un catálogo

de verdaderamente tonterías, mentiras, para tratar de amedrentar. No tengo nada que ocultar. No tengo nada que esconder. No tienen nada. No hay nada. Y les volveré a ganar", agregó.

El priista insistió que es una "cortina de humo y cuento chino", y dijo no tener miedo del Gobierno, y agregó: "Es un tema intrascendente para un servidor, está concluido, si ellos quieren hacer su *show*, que se engañen. No pueden engañar al pueblo de México, le ordenaron que esto es un asunto concluido y archivado".

Concluyó: "Aquí el PRI está firme, enfrentando con valentía, con carácter y con determinación. Lo que quiere este Gobierno es silenciar, callar, amedrentar y asustar. Son unos cínicos, son unos corruptos, y por eso los hemos denunciado con todos los elementos que hay a nuestro alcance para que se hagan las investigaciones".

Cabe recordar que Moreno Cárdenas promovió un amparo contra cualquier acción judicial derivada de la primera solicitud, incluida la orden de cateo ejecutada el 2 de junio de 2022 en ocho de sus propiedades.

83

MDP habría desviado *Alito*, según la Fiscalía de Campeche



Alito Moreno denuncia a AMLO y otros integrantes de Morena ante FGR tras solicitud de desafuero

La fiscalía de Campeche habría vuelto a solicitar el retiro del fuero al dirigente nacional del PRI por diversos delitos en el estado

Por Israel Aguilar Esquivel



Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), anunció que este miércoles 30 de julio de 2025 presentó denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) en contra de figuras clave al interior de la **Cuarta Transformación**. Entre los personajes mencionados incluyó al expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Alito Moreno responde a la solicitud de desafuero en su contra

La denuncia fue presentada días después de que la Fiscalía General del estado (FGE) de **Campeche** volviera solicitar a la Secretaría General de la Cámara de Diputados el desafuero del exgobernador. Según señaló el medio *Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad*, la acción fue presentada el 23 de julio.

La **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** del estado de Campeche, según el medio, señala a **Moreno Cárdenas** por uso indebido de atribuciones y peculado por el probable **desvío de 83 millones 508 mil pesos**. Al respecto, el dirigente del PRI estaría relacionado con cuatro carpetas de investigación.

En la investigación también estarían involucradas 17 personas, entre quienes se encuentran exfuncionarios durante la administración de Moreno en Campeche. Algunos ya fueron vinculados a proceso y se acogieron a criterios de oportunidad para colaborar con las investigaciones.



Fiscalía de Campeche pide desafuero de 'Alito' Moreno y lo acusa de peculado

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche presentó petición para retirar fuero al priista

Por **Marcos Palacios**

30 Jul, 2025 10:19 a.m.



El pasado 23 de julio, en el estado de Campeche, la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** del Estado de Campeche presentó una solicitud de declaración de procedencia ante la Secretaría General de la **Cámara de Diputados** del Congreso de la Unión, para retirar el fuero a Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, presidente del **PRI**.

Dicha denuncia fue presentada por los delitos de peculado y uso indebido de atribuciones, relacionadas al presunto desvío de 83 millones 508 mil pesos.

Todo esto fue documentado en cuatro carpetas de investigación, mismas que ya fueron judicializadas.

Estos son los casos a los que le atribuyen el desvío de recursos

Según el expediente entregado en San Lázaro, los casos investigados se relacionaron con la construcción de la Plaza Colosio (18.2 millones de pesos); la simulación de servicios en la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche (27.2 millones de pesos); contratos de publicidad a la televisora local Mayavisión (14.1 millones de pesos); y la contratación de una empresa de buceo reconvertida en consultora fiscal, para la Administración Portuaria Integral de Campeche (23.8 millones de pesos).

[Fiscalía de Campeche pide desafuero de 'Alito' Moreno y lo acusa de peculado - Infobae](#)



La Fiscalía de Campeche acusa a Alito Moreno del desvío de 83,5 millones de pesos y pide su desafuero

El dirigente del PRI acumula dos solicitudes de desafuero por acusaciones de corrupción durante su mandato como gobernador de Campeche



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 30 JUL 2025 - 23:04CEST



Alejandro *Alito* Moreno, el polémico dirigente del PRI, ha atraído nuevamente el foco público. La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche ha solicitado a la Cámara de Diputados el desafuero del priista por el presunto desvío de 83,5 millones de pesos cuando gobernó el Estado sureño, entre 2015 y 2019. Esta nueva demanda lo pone en riesgo, por partida doble, de perder la inmunidad procesal que le da el fuero constitucional para que pueda ser procesado penalmente. [El priista arrastra desde 2022 una petición de desafuero](#) —del mismo remitente—, por el delito de enriquecimiento ilícito. La Sección Instructora de la Cámara de Diputados, encargada de procesar las declaraciones de procedencia, conocidas como desafuero, ha entrado en la fase final del proceso y está lista para desempolvar el expediente y emitir un dictamen en el corto plazo.

Hugo Erik Flores, diputado de Morena y presidente de la instancia jurisdiccional ha confirmado que está a la espera de que le sea turnada la nueva solicitud que ha sido ratificada por la fiscalía de Campeche ante la Secretaría General de la Cámara baja este martes. La respuesta del líder priista no ha tardado: “No me preocupa. No tienen nada, es puro invento chino”, dijo este miércoles conferencia en el Senado.



El dirigente, que bajo su mandato ha consumado [la decadencia del PRI](#) y que [marginó a sus históricos pesos pesados](#), ha regresado a los titulares. [La reelección del líder priista](#) por cuatro años más, con posibilidad de [perpetuarse hasta 2032](#), y el contexto que propició el cambio a los estatutos del histórico partido, mantuvo a Alito en el ojo del huracán durante largos meses durante el año pasado. En otro frente, el avance lento de la Sección Instructora —con pausas considerables—, en el proceso de desafuero solicitado por la fiscalía de Campeche en 2022, parecía haber congelado el expediente que hoy está en vísperas de ver la luz. El próximo viernes, la instancia jurisdiccional se reunirá para establecer la hoja de ruta para la posible redacción de un dictamen. La respuesta, tardía, de la Fiscalía de Campeche a cuestionamientos de la Sección Instructora han desempolvado el caso, aunque existen controversias jurídicas sobre la vigencia del caso que ponen en vilo el resultado del fallo final.

Alito ha salido, en medio de la polémica, ha anunciar que el partido presentará un puñado de denuncias contra pesos pesados de Morena, a propósito de los vínculos con el narcotráfico de Hernán Bermúdez Requena, el jefe de Seguridad de Adán Augusto López,—líder de Morena en el Senado— cuando gobernó Tabasco. Según el dirigente, su defensa cuenta desde hace una semana con una orden judicial para que la primera solicitud de desafuero sea archivada. Sobre la nueva denuncia, dice, es un intento para amedrentarlo. “Presentan un catálogo de tonterías y mentiras. No tengo nada ocultar ni esconder”, lanzó. Alito ha negado cualquier temor por esta nueva petición que, confía, no prosperará. “A mi no me va a espantar, les voy a volver a ganar”, zanjó.

[La Fiscalía de Campeche acusa a Alito Moreno del desvío de 83,5 millones de pesos y pide su desafuero | EL PAÍS México](#)



Continuará proceso por compra de equipo de espionaje en el sexenio de Peña Nieto

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

Un juez federal con sede en el Reclusorio Norte negó el sobreseimiento de la causa penal contra Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, comisaria de la Policía Federal y titular de la Policía Científica en el gobierno de Enrique Peña Nieto, quien enfrenta un proceso penal por adquisición de equipo de espionaje por el que se pagaron más de 499 millones de pesos, cuyo costo la Auditoría Superior de la Federación estimó en 20 millones.

De acuerdo con información del Poder Judicial de la Federación, a partir de una denuncia presentada por la Unidad de Inteligencia Financiera en diciembre de 2020, se puso al descubierto que la Policía Federal, a través de la Unidad Científica, aduciendo la utilización de recursos de la partida de gastos en seguridad nacional, llevó a cabo la contratación de equipos y sistemas con las empresas Servicios Esrome y Comercializadora Dizoal, por 499 millones 900 mil pesos pesos.

Las empresas, a su vez, formalizaron supuestos contratos con compañías israelíes para comer-

cializar en México un sistema denominado Solución Integral de Inteligencia de Monitoreo de Redes Sociales y de Localización Inteligente.

En las investigaciones, el Servicio de Administración Tributaria confirmó que no se hicieron pedimentos de importación de los equipos y sistemas supuestamente solicitados para la División Científica que encabezaba Trujillo Mariel, designada en ese cargo en octubre de 2016, cuando Manelich Castillo Craviotto era titular de la corporación, y el presidente, Enrique Peña Nieto.

El gobierno y la Fiscalía General de la República pidieron a la embajada de Israel en México que aportara información sobre la existencia de las referidas empresas, sin que hubieran datos que confirmaran las peticiones de importación. La Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción ha mantenido el proceso penal 220/2021 contra la ex jefa policial, Ricardo Eduardo Aranda Aguilar y Héctor Martínez Cordero, sin considerar que se han desvanecido las pruebas con las cuales se les dictó vinculación a proceso el 15 de julio de 2021.



El segundo 'round' por la justicia menstrual en México: en busca de eliminar el IVA a todos los productos

Hace cuatro años el Gobierno eliminó el impuesto sobre tres artículos: copas, tampones y toallas menstruales desechables. Ahora, el movimiento Menstruación Digna busca que se incluyan el resto, como calzones, toallas reutilizables y discos

**PAOLA ALÍN**

México - 31 JUL 2025 - 09:30 CST



En México menstrúan alrededor de 40 millones de personas. La forma en que viven su periodo es diversa: algunas lo hacen desde el campo, otras en las ciudades, hay quienes menstrúan mientras migran, otros estando en prisión o incluso viviendo en situación de calle. Cada una gestiona su periodo como puede. Una gran mayoría usa toallas menstruales desechables, ya sea por comodidad o porque es el producto más accesible. Antes de 2021, en el país todas las mujeres y [personas menstruantes](#) que compraban un paquete de toallas pagaban un impuesto del 16% por vivir un proceso fisiológico que no es elegido. Gracias a la lucha del movimiento Menstruación Digna, el Gobierno mexicano aprobó la [eliminación del IVA a toallas, tampones y copas menstruales](#). La medida fue sumamente relevante pero se ha quedado corta, pues, otros productos, como toallas reutilizables, calzones y discos, continúan gravados.

Ahora, la lucha por la justicia menstrual enfrenta un segundo *round*. La organización [Menstruación Digna](#) busca que se elimine el impuesto a todos los productos de gestión menstrual e incluso a otros productos, como parches térmicos para los cólicos,



toallitas húmedas, pantiprotectores (que además también funcionan durante la menopausia). “Que el Estado reconozca solo ciertos productos como necesarios —en este caso las toallas, tampones y copas— significa que se desconoce la diversidad de corporalidades, de contextos y de condiciones para gestionar la menstruación”, dice a EL PAÍS Anahí Rodríguez, cofundadora de Menstruación Digna.

Como parte del nuevo impulso por avanzar hacia la justicia menstrual, el senador de Morena Emmanuel Reyes Carmona presentó este 30 de julio una [iniciativa para reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado](#) en lo referente a los productos de gestión menstrual. La propuesta plantea una modificación para que sean sumados a la tasa del 0% otros productos, como toallas reutilizables, pantiprotectores, calzones, toallas húmedas y jabones íntimos.

Este no es un esfuerzo aislado. La diputada Marisela Zúñiga ha presentado 11 iniciativas relacionadas con el tema. “Queremos que la menstruación sea considerada un tema de salud pública (...) y que más allá de hablar de derechos sexuales y reproductivos se hable de salud menstrual”, dice en entrevista. Una de sus iniciativas está encaminada a garantizar el acceso a productos para la menstruación en centros penitenciarios.

¿Por qué se busca la eliminación del impuesto?

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó en marzo pasado, [en el contexto del 8M](#), la Cartilla de Derechos de las Mujeres. En ella reconoce el derecho a la salud menstrual. Para garantizar ese derecho, afirma Rodríguez, hay un gran pendiente: que todas las mujeres y personas menstruantes puedan elegir el producto de



gestión menstrual que más se adapte a sus necesidades y preferencias. Algo que no ocurre en México, donde más de la mitad de las usuarias de toallas desechables que han tenido dificultad para comprarlas mes con mes (54%) se han visto obligadas a renunciar a productos básicos como alimentos, medicamentos o servicios para comprarlas, según reveló la [Primera Encuesta de Gestión Menstrual](#) en México -elaborada por Unicef, Menstruación Digna y Essity. Otro dato relevante: el 32% de las mujeres que usan toallas de tela lo hacen porque es la única opción disponible, y en Estados como Aguascalientes ese porcentaje se eleva al 55%. Es decir, lo que debería ser una opción entre muchas, termina siendo una imposición por razones económicas y de accesibilidad.

Por eso la eliminación total del IVA es un paso clave. Que aún exista ese impuesto para algunos productos representa una forma de discriminación fiscal, ya que impone una carga económica injusta sobre quienes menstrúan por el simple hecho de necesitar estos insumos para su bienestar y salud. Además, la carga fiscal no se distribuye de forma equitativa: castiga más a quienes menos tienen.

La situación se complejiza si al escenario se suma [la situación económica de las mujeres en el país](#). De acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), las mujeres tienen menor participación: “mientras 7 de cada 10 hombres participan en la economía, solo 4 de cada 10 mujeres lo hacen”.

Además, tienden a ganar un 15% menos. Esto podría explicar, sumado a otros factores como los tabúes y la desinformación, el porqué 7 de cada 10 mujeres consideran que los hombres tienen una ventaja por no menstruar, de acuerdo con la encuesta de Unicef.



Gratuidad de productos para la menstruación

La gratuidad de los productos de gestión menstrual es otra de las demandas que han cobrado fuerza en el movimiento por la justicia menstrual. Escocia se convirtió en el primer país del mundo en lograrlo. En México, hay intentos. Un caso especial, de acuerdo con Rodríguez, es el de Jalisco, donde existe un programa para garantizar productos menstruales gratuitos en escuelas públicas. Los grandes obstáculos para lograrlo en todo el país son el presupuesto y la voluntad política, agrega la cofundadora de Menstruación Digna.

Un informe de Mexicanos Primero, publicado en marzo pasado, reveló que [17 Estados de México no cuentan con legislación para garantizar una menstruación digna en las escuelas](#). La gratuidad es una medida de justicia redistributiva en un país donde millones de niñas, adolescentes, mujeres y hombres trans o personas no binarias que menstrúan enfrentan pobreza menstrual, la cual no se refiere únicamente a no poder comprar productos, sino a no contar con infraestructura adecuada (como baños con agua), ni educación libre de estigmas. En caso de que se logre la eliminación del impuesto a todos los productos, México se convertiría en el primer país de América Latina en lograrlo. En ese sentido, la gratuidad y la eliminación del IVA son dos caras de una misma moneda: garantizar que menstruar no sea una carga económica, ni un motivo de desigualdad.

[El segundo 'round' por la justicia menstrual en México: en busca de eliminar el IVA a todos los productos | EL PAÍS México](#)



Ecatepec, víctima de prácticas corruptas: alcaldesa

Denuncian gestión de Vilchis por corrupción

› **AZUCENA CISNEROS** dice que 83% de vialidades del municipio estaba en mal estado; acusa "negocio" con renta de maquinaria, omisiones, negligencia...; busca que no haya impunidad

› Por Alan Gallegos

alan.gallegos@razon.com.mx

La presidenta municipal de Ecatepec, Azucena Cisneros Coss, reveló que a su llegada al Gobierno encontró que, de los dos mil 894 kilómetros de vialidades, 83 por ciento estaba en mal estado, debido a que existía "corrupción, calles sin mantenimiento, obras mal hechas, contratos amañados y un abandono total de las colonias".

En conferencia de prensa, la alcaldesa informó que ya se presentaron denuncias y observaciones por éstas y otras irregularidades atribuidas a la administración pasada, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México "y las instancias de justicia, para que no exista impunidad".

el dato

EL PASADO martes, la alcaldesa de Ecatepec dijo respecto a su antecesor: "Se mostró como era, un traidor, que por supuesto ya no está en Morena. Y qué bueno".

"Nosotros hemos presentado las denuncias y las observaciones y, por supuesto, vamos a seguir presentando denuncias; lo que la gente no quiere es impunidad, quiere honestidad y combatir la corrupción", aseveró.

El ahora diputado federal del PT, Fernando Vilchis Contreras, encabezó el Gobierno municipal de 2018 a 2024, en dos administraciones consecutivas, aunque los últimos seis meses de la segunda fungió como interino Jesús Palacios. Durante la conferencia de ayer se hizo una constante alusión a los últimos seis años, sin mencionar los nombres de los ahora exalcaldes,

Azucena Cisneros indicó: "Nada de lo que hoy nos genera apuro por salir del abandono, es producto de la casualidad. Ecatepec fue víctima de negligencia, omisiones y prácticas corruptas, que dejaron a la gente a su suerte".

Apuntó que, en el caso de las vialidades secundarias, es decir, las avenidas grandes que atraviesan varias colonias y que son competencia del municipio, 95 por ciento estaba en "condiciones críticas", había maquinaria nula e inservible, además de un sistema de renta de unidades externas (maquinaria) que tampoco funcionaba, porque "se pagaba de forma estratosférica, era un negocio".

Agregó que en la actual administración, tan sólo en los primeros siete meses se invirtieron más de 143 millones de pesos en maquinaria nueva, en contraste con el gobierno pasado, en la que se destinaron "cero pesos" para la renovación o adquisición de equipo.

En la conferencia, Carlos Ramírez Braseti, director de Obras Públicas de Ecatepec, dijo que se encontró maquinaria destruida, que "se mandó a arreglar en talleres de particulares y que no se arregló... toda esa maquinaria tiene un adeudo que se le debe a terceros, hay equipo inexistente y vemos una inoperancia de más de 10 años, pero, sobre todo, que se ve reflejada en los últimos seis años; hay una responsabilidad con nombre y apellidos".

También explicó que de los dos mil 500 kilómetros de vialidades terciarias que hay en el municipio (las calles internas de las colonias), cerca de 88 por ciento presenta deterioro significativo.

En otro tema, la presidenta municipal mencionó que "se están documentando" las irregularidades en torno a la construcción, en la pasada administración, del colector Jardines de Morelos,

a un costo de 180 millones de pesos, el cual es inoperante.

"Estamos documentando el tema de esa obra, porque es una gran inversión de 180 millones, que además se terminó en marchas forzadas. El problema es que no funcionó el colector, hay un desnivel ahí de manera bastante evidente, entonces, hay una omisión y negligencia. Todo esto se está documentando, porque no puede haber impunidad sobre el recurso público, porque es mucha la inversión, para que las calles se sigan inundando", advirtió.

Por su parte, el director del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), Francisco Reyes Vázquez, externó que el tema del colector "es una situación "delicada", porque presenta anomalías desde que éste era un proyecto.

Agregó que en lugar de resolver los problemas se generaron más conflictos, porque no se está descargando el agua para el gran canal, además de que se tiene que llenar un tubo para que comience a funcionar.

El pasado 13 de enero, dos semanas después de asumir el cargo, Azucena Cisneros denunció que recibió de la anterior administración un sistema de agua y drenaje al borde del colapso, además de que se detectó "huachicol de agua".

143

Millones de pesos ha invertido Ecatepec en maquinaria nueva



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/24/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERES Y TÓNERES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	06 de agosto de 2025	08 de agosto de 2025 11:00 horas	15 de agosto de 2025 11:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de escáneres, impresoras, cartuchos de tóner (colores cian, amarillo, magenta, negro) y licencias, cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.			

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://par.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de agosto de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de agosto de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE JULIO DE 2025



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/24/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS, ESCÁNERS Y TÓNERES"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	06 de agosto de 2025	08 de agosto de 2025 11:00 horas	15 de agosto de 2025 11:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de escáneres, impresoras, cartuchos de tóner (colores cian, amarillo, magenta, negro) y licencias, cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de agosto de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **06 de agosto de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del día hábil de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE JULIO DE 2025



Preocupa a organismo seguridad del Padrón Electoral

Alerta INE riesgos por la nueva CURP

Advierten que ley obliga a entregar datos confidenciales al Gobierno federal

ERIKA HERNÁNDEZ

El Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (INE) advierte que la Plataforma Única de Identidad y la CURP biométrica provocarán riesgos de confidencialidad y seguridad para el Padrón Electoral, e impacto negativo en elecciones.

Esa instancia destaca que en la nueva legislación aprobada por el Congreso sí se obliga al organismo electoral a entregar al Gobierno federal información confidencial de 100 millones de ciudadanos sin reglas ni "límites".

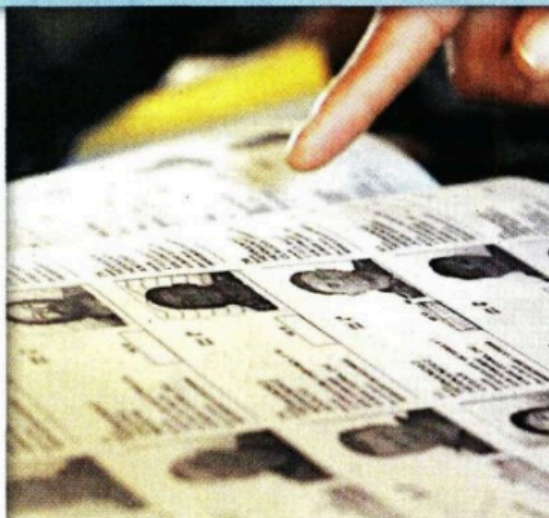
En el informe que presentó el RFE a consejeros y partidos, del que REFORMA tiene copia, advierte que se obliga al INE a proporcionar incluso el código fuente de soluciones tecnológicas y de cualquier programa, lo que resulta "riesgoso".

Indica que la CURP provocará el desánimo ciudadano para tramitar la credencial, provocando una desactualización del Padrón Electoral y, en consecuencia, menos participación en elecciones.

En alerta roja

De acuerdo con el Registro Federal de Electores, la Plataforma Única de Identidad y la CURP biométrica provocarán:

- **Habilitar el uso de las bases de datos** administradas por el INE con propósitos distintos a la legislación vigente.
- **No se garantiza la protección de datos personales** en posesión de sujetos obligados.
- **No establece mecanismos diferenciados** para instituciones con régimen especial, como el INE.
- **El acceso a registros biométricos** por parte de terceros sin mandatos judiciales podría originar cuestionamientos.
- **Diversos mecanismos, convenios y proyectos** institucionales vinculados con el reconocimiento de la credencial para votar se verán afectados.
- **El INE tendrá que diseñar mecanismos** para garantizar la transferencia de datos en condiciones de seguridad, legalidad y transparencia.
- **La CURP biométrica desde el Gobierno federal** podría ser percibida como una instrumentalización política de la identidad.
- **La infraestructura tecnológica se tendrán que am-**



■ De acuerdo con el informe, la CURP biométrica puede causar riesgos de seguridad al Padrón Electoral.

pliar, lo que representa aumento en los costos actuales de operación.

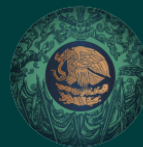
■ **El INE tendría que compartir el código fuente** de las soluciones tecnológicas que haya desarrollado para la digitalización de trámites y servicios.

■ **Tendría que implementar la Llave MX** como el inicio de sesión único en sus soluciones tecnológicas,

lo que genera riesgos de confidencialidad.

■ **El INE estaría obligado a proporcionar información** a la autoridad para determinar el grado de cumplimiento de los modelos.

■ **La obligación de reportar todas las soluciones tecnológicas** desarrolladas por la DERFE en un plazo breve representa un riesgo operativo relevante.



Lo anterior, argumenta, debido a que un amplio sector de la población tramita la credencial por ser una identificación oficial.

“La CURP podría desincentivar la inscripción al Padrón Electoral. La ciudadanía que no se registre en el Padrón estará impedida para participar en los procesos electorales, y como efecto podría aumentar el nivel de abstencionismo en las elecciones.

“Podría generar un impacto en los diversos procesos electorales y de participación ciudadana, al no contar con instrumentos registrales actualizados, lo que pudiera restar legitimidad en los resultados”, apunta.

En el documento de 23 páginas se explica que la Ley sobre Desaparición Forzada establece que toda autoridad que tenga a su cargo datos biométricos o de identificación de personas deberá permitir la “consulta inmediata”.

Sin embargo, advierte, la legislación tiene vacíos, pues no se establecen reglas para

su acceso, no se requiere autorización previa ni señala responsabilidades administrativas o penales para quien haga uso indebido de la información.

Por ello, apunta, el INE deberá demandar al Gobierno definir alcances, salvaguardas y condiciones para el acceso a su base de datos.

“La exigencia de un acceso irrestricto podría entrar en tensión con las disposiciones legales que establecen la confidencialidad de los datos personales que obran en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

“Esta disposición requeriría definir con claridad los límites, condiciones y mecanismos legales, así como los mecanismos tecnológicos, mediante los cuales el INE podría, o no, permitir dicho acceso, ya que se podría perder el control sobre qué persona o institución accederá a la información del Padrón Electoral que pudiera haber-



se incorporado a dicha plataforma”, señala.

Ello requerirá, insiste, de auditorías, trazabilidad de accesos, segmentación de datos para controlar quién y para qué se consulta la información.

Además, indica, habría afectaciones a derechos fundamentales, como garantizar la protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, pues el modelo propuesto por el Gobierno no requiere autorización del ciudadano.

“Tal procesamiento se realizaría sin requerir necesariamente el consentimiento del titular ni una autorización judicial previa específica, lo cual podría traducirse en una intromisión desproporcionada en la esfera privada de las personas”, afirma.

También preocupa que el INE estará obligado a compartir el código fuente de soluciones tecnológicas y de cualquier programa de com-

puto que se utilice o desarrolle para la digitalización de trámites y servicios.

“Esta situación podría comprometer la seguridad, confidencialidad y control institucional sobre componentes clave del sistema registral”, advierte.

“El riesgo se incrementa si no se establecen con claridad los supuestos de excepción, lineamientos de clasificación de sistemas críticos o medidas que limiten el uso, modificación o redistribución del código por otros sujetos obligados”.

Además habrá un impacto presupuestal, pues las nuevas obligaciones requerirán crear sistemas, mecanismos, incluso reforzar campañas de información.

El RFE afirma que este es un análisis inicial, por lo que debe realizarse una revisión más exhaustiva de los riesgos, además de que el Gobierno federal no ha respondido a solicitudes del INE sobre los impactos.



INE debe dar triunfo a 15 candidatos al Poder Judicial, determina Sala Superior

• El Tribunal Electoral consideró, por mayoría de votos, que los aspirantes sí fueron elegibles por su promedio académico y le enmienda la plana al Consejo General al “árbitro de la democracia”

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó por mayoría de votos que el INE debe entregar constancias de mayoría a 15 candidatos al Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que sí cumplieron con el principio de elegibilidad por promedio académico.

La Sala Superior analizó los casos acumulados en diversos juicios interpuestos por aspirantes afectados con una “metodología novedosa” del Instituto Nacional Electoral (INE) para revisar su elegibilidad, vía que no fue clara, según lo expuesto en el proyecto de resolución del magistrado Felipe Fuentes Barrera.

En la propuesta de sentencia se planteó que ni el INE ni el propio Tribunal tienen atribuciones para revisar o modificar la metodología empleada por dichos comités y, en consecuencia, se propone confirmar los acuerdos impugnados en cuanto a la elegibilidad de las candidaturas que resultaron electas.

“Los proyectos parten de si el INE estaba o no facultado constitucional y legalmente para analizar este requisito de la calificación de 9 en los temas de materias afines a la especialidad. Recordemos aquí que los proyectos que presentamos a su consideración parten de tres supuestos esenciales. Primero que, de acuerdo con la Constitución y la ley la evaluación es técnica. La decisión además es ciudadana, pero como tercer

punto: las reglas no se pueden cambiar después del voto. Conforme a estos postulados que construye el proyecto, se somete a escrutinio la posibilidad de revocar las decisiones del INE, que para el ponente resultan al margen del marco constitucional y legal. ¿Por qué? Porque el INE revaloró aspectos técnicos calificados por los comités de evaluación de los Poderes de la Unión, porque el INE lo hizo bajo una metodología posterior a la jornada electoral”, explicó el magistrado Fuentes Barrera.

La Constitución, refrendó, establece

un reparto preciso de atribuciones entre autoridades. El artículo 97 exige dos promedios académicos: uno que es general, que es el promedio mínimo de 8 en la licenciatura, y otro especializado que es mínimo de 9 en materias afines.

La magistrada Janine Otálora se pronunció por que se determinara ordenar al INE que vuelva a revisar, pero con base en estas directrices, es decir, tomando en cuenta cuáles fueron los criterios de los Comités de Evaluación.

Por mayoría de tres votos, la Sala Superior fijó esta sentencia contra el INE.

En la propuesta de sentencia se planteó que ni el INE ni el propio Tribunal tienen atribuciones para revisar o modificar la metodología empleada por dichos comités



Avala TEPJF el triunfo de 15 juzgadores que no cumplen con el promedio requerido

En otro fallo, el tribunal revocó asignaciones de cuatro candidatos ganadores para otorgarlas a mujeres

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

Por mayoría de votos (tres contra dos), la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) dar constancia de triunfo a 15 candidatos ganadores de la elección judicial que habían sido “bajados” por no cumplir con el promedio académico de 9 en las materias de la especialidad para la cual se postularon.

Ayer, los integrantes del bloque mayoritario integrado por Mónica Soto, Felipe Fuentes y Felipe de la Mata concluyeron que el INE carece de atribuciones para valorar el requisito académico previsto en la Constitución, pues ello correspondió a los comités de evaluación de los poderes de la Unión y, por tanto, tampoco debió decretar la vacancia en dichas contiendas.

En tanto, con distintos enfoques, Reyes Rodríguez y Janine Otálora votaron en contra de revocar los acuerdos del consejo general del INE. La magistrada señaló que el instituto sí tenía facultades para hacer un análisis de elegibilidad posterior a los comicios del pasado primero de junio, pero lo hizo “mal”.

Aparte, también en votación dividida, la sala superior dejó sin

efectos las asignaciones a cuatro candidatos ganadores hombres y se determinó dar el triunfo a la mujer más votada en la respectiva contienda. Aquí el bloque cambió, pues votaron en contra los magistrados De la Mata y Fuentes; este último advirtió que “manipular” las reglas después de la contienda implica violar la certeza de la seguridad jurídica de la misma.

En otro expediente, la sala superior determinó que ante una persona que no resultó elegible (magistratura de circuito en materia mixta en San Luis Potosí) se debe dar la constancia de mayoría al segundo lugar, en este caso en favor de Sheila Taideth Díaz Colín.

Modificaciones en 20 casos

De esta forma, durante la sesión de ayer fueron revocados distintos criterios del INE y, hasta el momento, habrá cambios en 20 cargos, aunque son previsibles otras enmiendas.

El mes pasado, el instituto declaró “inelegibles” a 46 personas: 45 por razones de promedio académico y una por estar privado de la libertad.

En cuanto al primer caso, de la entrega o devolución del triunfo a 15 personas, resulta que varios habían quedado fuera incluso por una déci-



ma, según la metodología generada de última hora por el INE.

Por ejemplo, a una candidata que ganó en las urnas, el instituto le tomó en cuenta de su historial tres materias: derecho laboral (con 9 de promedio), derecho procesal laboral (también con 9) y derecho del trabajo (8.7), con base en lo cual se le anotó con promedio para ese fin de 8.9 y, por tanto, según las cuentas del INE terminó que era inelegible.

El magistrado Fuentes, ponente en el tema, dejó en claro tres “postulados”: la evaluación de promedios fue un asunto técnico que tocó a los comités de evaluación, no al INE; la decisión central de quien será juez, magistrado o ministro es de la ciudadanía, a través del voto, y las reglas no se pueden cambiar tras la jornada electoral.

Subrayó entonces que el INE aplicó no sólo un cotejo de documentos sino una metodología no prevista en la normatividad, a saber: elegir determinado número de materias,

prohibir combinar grados académicos, y otros filtros no incluidos en la Constitución o la convocatoria de esta elección que en criterio del magistrado alteraron la voluntad popular. “El estándar no puede cambiarse después de emitidas las reglas”, advirtió.

Mientras, Rodríguez y Otálora insistieron en que sí es facultad del INE revisar los requisitos de elegibilidad, y en ese sentido el órgano no creó de manera arbitraria la metodología. De la Mata señaló que si bien los criterios empleados por el INE “no fueron malas ideas”, esta revisión tocaba exclusivamente a los comités de evaluación.

La magistrada presidenta, Mónica Soto, añadió que para “bajar” a los candidatos ganadores el INE aplicó parámetros no basados en la Constitución y en la ley ni en ningún criterio de amplitud de derechos, por lo que su resultado atenta contra la certeza. “No se justifica que el INE haya hecho una nueva revisión”, dijo.



Sesión de ayer de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

ELECCIÓN JUDICIAL

El Tribunal Electoral restituye triunfo a 15

BLANCA ESTELA SANTOS

Magistrados determinan que el INE carece de facultades para revisar su promedio, eso le tocaba al Comité de Evaluación

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que había quitado el triunfo a candidatos ganadores en la elección judicial a magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y de Jueces de Distrito por no cumplir con el promedio mínimo de 9 en sus estudios.

Con esta resolución, el Tribunal ordenó al INE entregar la constancia de mayoría a 15 candidatos de los 45 a los que les quitó el triunfo por incumplir el requisito del promedio. Los otros 30 casos siguen pendientes de revisión.

Con tres votos a favor y dos en contra de los magistrados Reyes Rodríguez y Janine Otálora, los proyectos avalados que fueron presentados por la magistrada presidenta del TEPJF Mónica Soto Frago y el magistrado Felipe Fuentes Barrera, argumentaron que el INE carece de atribuciones para valorar el cumplimiento del requisito del promedio mínimo de 9 ya que esto le correspondía únicamente al Comité de Evaluación postulante, por lo que tampoco se debió decretar vacantes estos cargos.

El pasado mes de junio cuando el INE

9

ERA LA calificación promedio mínima que marca la ley para ser elegible en los comicios judiciales

30

CASOS SIMILARES quedan pendientes de resolver en la Sala Superior del Tribunal Electoral

analizaba la validez de la elección para magistrados de los Tribunales Colegiados de Circuito y jueces de los Juzgados de Distrito con el objetivo de emitir las respectivas constancias de mayoría, detectó irregularidades en el cumplimiento del requisito legal del promedio.

Es importante señalar que este tra-



FELIPE FUENTES
MAGISTRADO ELECTORAL

“El problema es que el INE asumió una función que no le corresponde, fue más allá de verificar documentación”

bajo le correspondía a los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial que fueron quienes emitieron las listas de candidatos idóneos, sin embargo, al no haber verificado correctamente el cumplimiento de este requisito del promedio el INE tuvo que hacer la revisión de los expedientes de los 850 cargos en juego.

Al final bajó 45 candidaturas para magistrados de circuito y jueces de distrito que habían resultado ganadores en la elección judicial por no cumplir el requisito de elegibilidad por promedio. Es así como las impugnaciones a este acuerdo del INE llegaron al Tribunal Electoral que inició su resolución.

Durante la presentación de los proyectos que resuelven los primeros 15 asuntos en este tema, el magistrado Felipe Fuentes Barrera explicó que la Constitución establece las atribuciones entre autoridades así como los dos promedios académicos requeridos; mientras que, en concordancia con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), se asigna la verificación técnica a los comités de evaluación, “evidentemente el legislador dotó a estos Comités de una facultad discrecional y exclusiva”.

“El problema es que el INE asumió una función que no le corresponde, fue más allá de verificar documentación. Aplicó, además, una metodología no prevista en la normativa vigente (...) El INE cumple un papel esencial en nuestra democracia, pero ese papel tiene límites definidos, no asumir funciones técnicas que la Constitución reserva a otros órganos, ni modificar las reglas una vez concluido el proceso electoral.

Por ello, los proyectos que hoy se presentan no solo restituyen derechos individuales, sino que reafirman principios estructurales del sistema democrático, como son la certeza, la seguridad jurídica, la legalidad y la división de funciones”, aseveró.



INE DEBERÁ RESTITUIR TRIUNFO A 15 CANDIDATOS A JUZGADORES

[NO TENÍAN EL PROMEDIO ACADÉMICO]

Devuelve TEPJF triunfo a 15 candidatos del PJ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó devolver el triunfo a 15 candidatos de la elección judicial que el Instituto Nacional Electoral (INE) declaró como inelegibles por que no alcanzaron el promedio académico requerido de 9 que marcaban los requisitos.

Los magistrados Mónica Soto Fregoso, presidenta del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera y Felipe de la Mata Pizaña votaron por revocar el acuerdo del INE, al concluir que el Instituto carece de atribuciones para valorar el cumplimiento

del requisito del promedio mínimo, pues dicha función corresponde únicamente al Comité de Evaluación postulante.

Además, el organismo electoral debe entregarles de manera inmediata su constancia de mayoría.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón y Janine Otálora Malassis votaron en contra de la decisión; en particular, Otálora propuso ordenar al INE revisar de nueva cuenta el cumplimiento del requisito con base en los parámetros utilizados por los Comités de Evaluación, pero su propuesta no fue aprobada.

Por otra parte, el Tribunal Electoral también revocó el triunfo a tres magistrados y un juez electos para que sus cargos sean ocupados por mujeres, al dar seguimiento a la regla de paridad de la elección judicial.

Mónica Soto explicó que la regla se estableció con base en el principio de paridad, cuyo propósito tiene garantizar que por lo menos la mitad de los cargos sean ocupados por mujeres, pero no limita la posibilidad de que haya más mujeres ganadoras. /YALINA RUIZ



El Tribunal Electoral “rescata” a candidatos a jueces que no alcanzaron promedio de 9

APRO.- La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) bateó hoy la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de no entregar sus constancias de mayoría a 15 candidatos de la elección judicial del pasado 1 de junio que no alcanzaron el promedio de 9 en sus materias de especialidad “afines” durante sus trayectorias académicas.

En línea con su postura de desechar los recursos susceptibles de trabar la reforma judicial –impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y aprobada por Morena–, el bloque mayoritario de magistrados consideró que el INE no tenía facultades para declarar la inelegibilidad de 45 candidatos, con base en una metodología elaborada de manera ad hoc para calcular los promedios de especialidades. De estos 45 candidatos, 15 fueron rescatados hoy por el TEPJF, y el resto tendrá sus casos analizados en sesiones posteriores.

Se supone que la verificación de la idoneidad de los candidatos recaía en los polémicos comités de selección de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; sin embargo, en medio de las campañas electorales, salieron a la luz que decenas de candidatos no habían tenido el promedio necesario para aparecer en las boletas, y aun así habían sido validados por los comités.

Después de las elecciones del pasado 1 de junio, el INE tuvo que revisar los perfiles de todos los ganadores y determinó que 45 de ellos no cumplían con el promedio de 9, por lo que declaró sus cargos como vacantes. La decisión del INE causó

un problema para el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, el principal promotor de la elección judicial, pues la reforma judicial no indicaba qué hacer en el caso de vacancias, lo que dejaba la opción de organizar elecciones extraordinarias.

Como en varias ocasiones desde el arranque del polémico proceso electoral de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el bloque de magistrados afines a Mónica Soto Fregoso destrabó la situación a favor del oficialismo: la resolución, elaborada por Felipe Fuentes Barrera, planteó que el INE confundió los criterios de “idoneidad” con los de “elegibilidad” y que aparte no tenía facultades para crear una metodología para calcular el promedio de las materias de especialidad.

“No se justifica que el INE realizara una nueva revisión de los promedios de 9, como lo señalé, pues ello implicaría suplantar a los órganos que se crearon expreso para ellos, y si al INE no le gustó lo que hicieron o la metodología que estableció cada órgano, como fueron los comités, el INE no tiene atribuciones para crear a modo ninguna otra metodología”, sentenció Soto.

Janine Otálora Malassis, magistrada disidente, deploró que la Sala Superior haya desechado, “por inviabilidad de efectos”, el 90 por ciento de los juicios de inconformidad presentados por personas que aspiraban a ser candidatos y que fueron rechazados por los comités de selección, y sostuvo que “en ningún momento tuvieron este acceso a la justicia”.

